

CONTROL INTERNO/SISTEMA DIF MUNICIPAL/062/2015.

San Luis Potosí, S.L.P. a 24 de febrero de 2015.

C.P. MARICELA TRISTÁN LÓPEZ
AUDITOR FINANCIERO MUNICIPAL:

P R E S E N T E :

Por medio del presente le turno la documentación a continuación detallada para su análisis y archivo.

Dependencia o Entidad: **VILLA DE LA PAZ**

OFICIO		ASUNTO	FECHAS DE RECEPCIÓN		
NÚMERO	FECHA		OFICIALIA DE PARTES ASE	A E F M	AFM Y OD
SMDIF-DIR 057/2015	13/02/15	Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014	12/02/15	17/02/14	18/02/15

A T E N T A M E N T E


C.P. HÉCTOR ÁNIMAS SALAZAR
SUPERVISOR DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES

c.c.p. Interesado.
c.c.p. Expediente.
CP'HAS/psbr/**



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2015
OFICIO: SMDIF-DIR 057/2015

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.

PRESENTE.

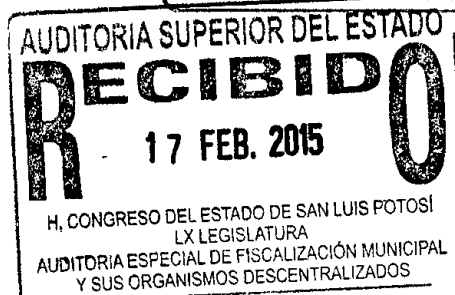
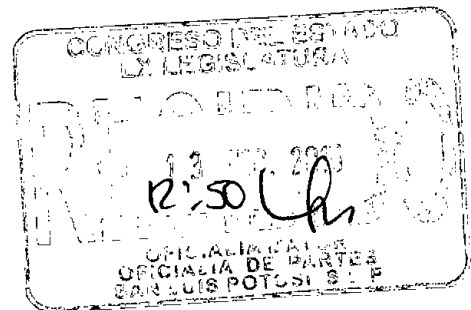
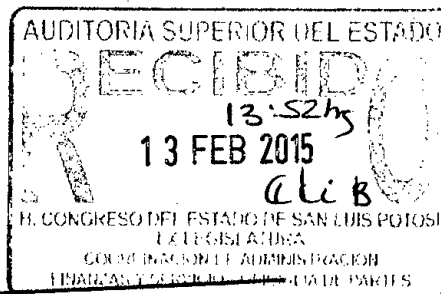
POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO ENTREGO A USTED CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, CON TODOS SUS ANEXOS.

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

ATENTAMENTE,
"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF

001103



CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2015
OFICIO: SMDIF-DIR 059/2015

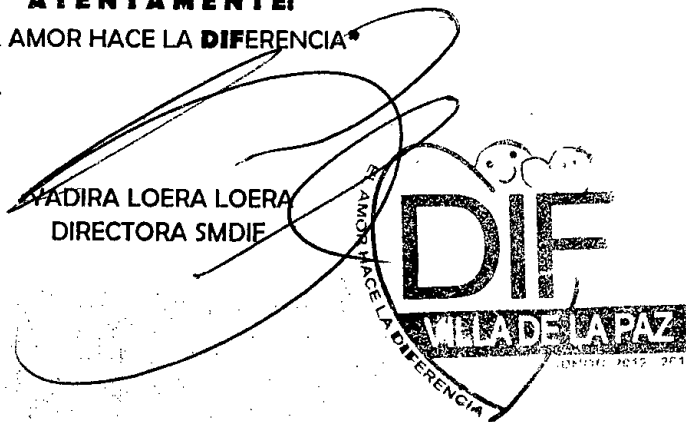
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ A USTED UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO ENTREGO A USTED CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, CON TODOS SUS ANEXOS.

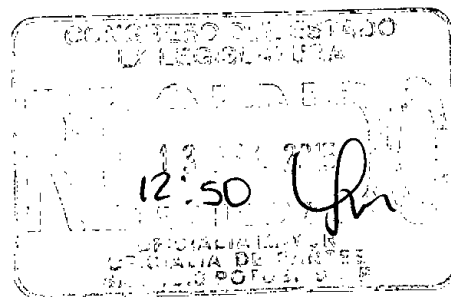
LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

ATENTAMENTE:
EL AMOR HACE LA DIFERENCIA

MADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



001103



CCP ARCHIVO

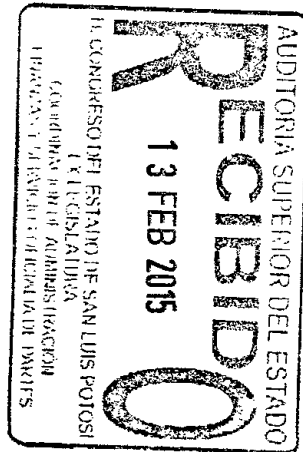
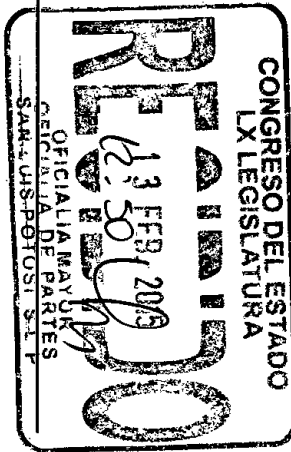
SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 34,977.00	-\$ 35.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 26,264.00	\$ 25,604.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 13,600.00	\$ 9,876.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 69,021.00	\$ 88,070.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	\$ 48,577.00	\$ 9,841.00	Total de Pasivos Circulantes	\$ 95,285.00	\$ 113,674.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$		Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo	\$	
Bienes Muebles	\$ 66,680.00	\$ 33,340.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	\$				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	\$	
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	\$ 95,285.00	\$ 113,674.00
Total de Activos No Circulantes	\$ 66,680.00	\$ 33,340.00			
Total del Activo	\$ 115,257.00	\$ 43,181.00			

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 19,972.00	-\$ 70,493.00			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 73,596.00	\$ 24,243.00			
Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$ 53,624.00	-\$ 94,736.00			
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 19,972.00	-\$ 70,493.00			
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 115,257.00	\$ 43,181.00			

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA



001103

**Estado de Variación en la Hacienda Pública
DEL 1° DE ENE AL 31/DIC/2014**

(Cifras en pesos y centavos)

CONCEPTO	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio Anterior					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-70,493.20			-70,493.20
Cambios por Políticas Contables y Cambios por Errores Contables					
	<u>0.00</u>	<u>-70,493.20</u>	<u>0.00</u>		<u>-70,493.20</u>
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Donaciones de Capital					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>		<u>0.00</u>
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancias/Pérdidas por Revaluos					
Reservas					
Resultado del Ejercicio Anteriores			49,353.28		49,353.28
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		41,112.00			41,112.00
	<u>0.00</u>	<u>41,112.00</u>	<u>49,353.28</u>		<u>90,465.28</u>
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio del Ejercicio	<u>0.00</u>	<u>-29,381.20</u>	<u>49,353.28</u>		<u>19,972.08</u>

C. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



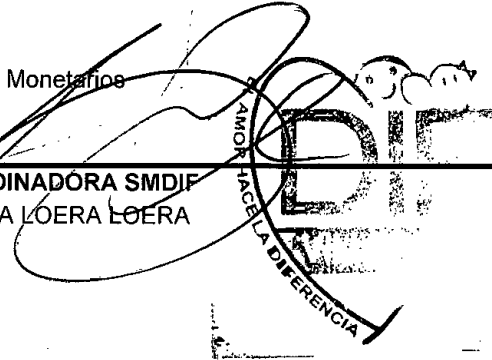
Municipio de SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 2013 al 2014

	Origen (2014-2013)	Aplicación +
ACTIVO		
Activo Circulante		\$ 72,076.00
Efectivo y Equivalentes		\$ 25,556.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		\$ 13,180.00
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		\$ 33,340.00
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
	(2014-2013)	+
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo	-\$	18,389.00
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$	49,353.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	41,112.00
Revalúos		

Municipio de SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 2013 al 2014

	Origen	Aplicación
	(2014-2013)	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$	72,076.00
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA



SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Les informo que el saldo de caja trae saldo debido a que viene arrastrando un saldo de administraciones anteriores que sera checado con esta Auditoria para ver si se hacen los ajustes correspondientes y respecto a bancos se esta trabajando para la depuración de las cuentas ya que en libros unas traen saldo de administraciones anteriores y en el banco no hay tal dinero o al contrario su saldos en rojo y a nadie se le adeudan cheque en circulación.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Con lo que respecta a este apartado de Derechos a recibir Efectivo o equivalente se esta trabajando con empresarios para conseguir donativos o eventos que nos generen ingresos.
3. Se esta analizando las cuentas y documentos por cobrar que están en libros para ver si realmente se va a recupera algo o para hacer el ajuste correspondiente.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. A esta fecha no existe bienes disponibles para su transformacion o consumo.
5. A esta fecha la cuenta de almacen no tiene saldo.

Inversiones Financieras

6. A esta fecha no se cuenta con Inversiones Financieras.
7. A esta fecha con ha habido ninguna inversión, ni saldos de participaciones y aportaciones de capital..

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se está trabajando sobre la cuantificación de los Bienes Muebles e Inmuebles para incorporarlos en el sistema contabilidad aclarando que ya tenemos unos incluidos en los estados financieros y la contabilidad.
9. No existen a esta fecha activos intangibles y diferidos.

Estimaciones y Deterioros

10. Se esta trabajando sobre esto para presentar los ajuste correspondientes al cabildo.

Otros Activos

11. A esta fecha no existen otros Activos.

Pasivo

1. Se esta trabajando sobre las cuentas que realmente se debe y depura las otras mediante los ajuste correspondientes.
2. A esta fecha no se cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.
2. A esta fecha no se cuenta con un pasivo fuertes.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los Ingresos se captaron el total de \$1,398,899.85, desglosados de la siguiente forma:

APROVECHAMIENTOS.....	\$ 171,768.75
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.....	\$1,227,131.10

2. No se obtuvieron otros ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Del Gasto de funcionamiento fueron \$1,349,546.57, gastados de la siguiente forma:

SERVICIOS PERSONALES.....	\$ 901,123.60
MATERIALES Y SUMINISTROS.....	\$ 151,073.75
SERVICIOS GENERALES.....	\$ 188,238.57
TRANSF., ASIGNACIONES, SUBS Y OTRAS.....	\$ 109,110.65

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Le informo que durante este ejercicio no se aumento el patrimonio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2014	2013
Efectivo en Bancos –Tesorería	48,577.00	9,841.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Dépósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	48,577.00	9,841.00

2. Durante este ejercicio no hubo adquisiciones.
 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y

Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. A esta fecha no hay este tipo de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. A esta fecha no hay emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Se creo el 28 de Junio de 2007.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Brindar atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad del Municipio de Villa de la Paz..
- b) Principal actividad. Brindar atención a la Ciudadanía.

- c) Ejercicio fiscal. 2014
- d) Régimen jurídico. Persona Moral con fines no lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Retener el Isr a Personal de Salarios, Honorarios y Arrendamientos.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. Ninguno.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Si.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre: No se realizan operaciones de este tipo.

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.

- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar: No hay fideicomisos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Si así se está registrando.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

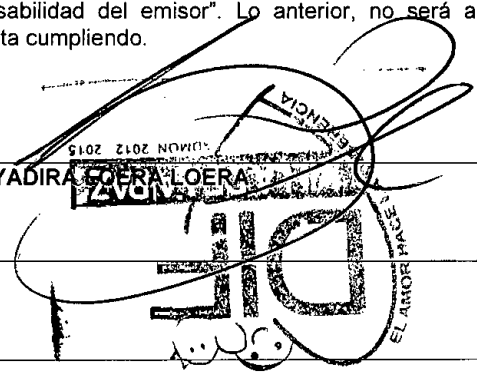
16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada. Si se esta cumpliendo.

C. YADIRA COERA LOERA



DIF DE VILLA DE LA PAZ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
Del 2 enero al 31 diciembre 2014

<u>CONCEPTO</u>		Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
1111	EFFECTIVO	0.00	4,987.10	0.00	4,987.10	4,987.10
1111	EFFECTIVO	0.00	4,987.10	0.00	4,987.10	4,987.10
1112	BANCOS/TESORERÍA	0.00	1,411,781.39	1,391,246.92	20,534.47	20,534.47
1112-01	BANCOS BANORTE	0.00	1,411,781.39	1,391,246.92	20,534.47	20,534.47
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	14,456.00	5,000.00	9,456.00	9,456.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	14,456.00	5,000.00	9,456.00	9,456.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	17,100.00	3,500.00	13,600.00	13,600.00
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	17,100.00	3,500.00	13,600.00	13,600.00
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	54,145.80	0.00	54,145.80	54,145.80
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	0.00	39,565.80	0.00	39,565.80	39,565.80
1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	0.00	14,580.00	0.00	14,580.00	14,580.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	12,534.00	0.00	12,534.00	12,534.00
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacto	0.00	12,534.00	0.00	12,534.00	12,534.00
TOTAL DE ACTIVO		0.00	1,515,004.29	1,399,746.92	115,257.37	115,257.37

C. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P. Estado Analítico de Ingresos Al 31 de diciembre de 2014						
Rubro de Ingresos	Ingreso Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado 4	Ingreso Recaudado 5	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos	\$ 140,000.00		\$ 140,000.00	\$ 171,769.00	\$ 171,769.00	\$ 31,769.00
Corriente	\$ 140,000.00		\$ 140,000.00	\$ 171,769.00	\$ 171,769.00	\$ 31,769.00
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,514,080.00		\$ 1,514,080.00	\$ 1,227,131.00	\$ 1,227,131.00	-\$ 286,949.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 1,654,080.00	\$ -	\$ 1,654,080.00	\$ 1,398,900.00	\$ 1,398,900.00	-\$ 255,180.00
				Ingresos excedentes ¹		

SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P. Estado Analítico de Ingresos Al 31 de diciembre de 2014						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado 4	Ingreso Recaudado 5	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 255,180.00
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ 140,000.00		\$ 140,000.00	\$ 171,769.00	\$ 171,769.00	\$ 31,769.00
Corriente	\$ 140,000.00		\$ 140,000.00	\$ 171,769.00	\$ 171,769.00	\$ 31,769.00
Capital						
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,514,080.00	\$ -	\$ 1,514,080.00	\$ 1,227,131.00	\$ 1,227,131.00	-\$ 286,949.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas				\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 1,654,080.00	\$ -	\$ 1,654,080.00	\$ 1,398,900.00	\$ 1,398,900.00	-\$ 255,180.00
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

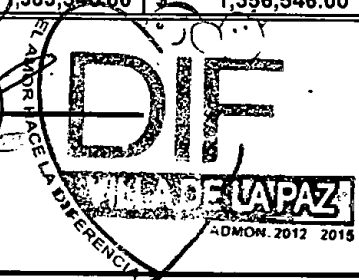
COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA

APAZ
SEMON 2012 213

SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
ADMINISTRACION	\$ 1,654,080.00	\$ -	\$ 1,654,080.00	\$ 1,363,546.00	\$ 1,356,546.00	\$ 290,534.00
Total del Gasto	\$ 1,654,080.00	\$ -	\$ 1,654,080.00	\$ 1,363,546.00	\$ 1,356,546.00	\$ 290,534.00

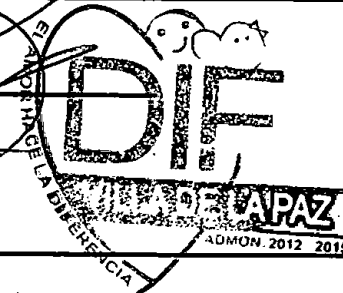
COORDINADORA SMDIF
 YADIRA LOERA LOERA



SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$ 1,580,080.00		\$ 1,580,080.00	\$ 1,363,496.00	\$ 1,356,496.00	\$ 216,584.00
Gasto de Capital	\$ 14,000.00		\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ 14,000.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00
Total del Gasto	\$ 1,654,080.00	\$ -	\$ 1,654,080.00	\$ 1,363,496.00	\$ 1,356,496.00	\$ 290,584.00

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Por Clasificación Económica / Capítulo del Gasto
Del 1o de Enero al 31/dic/2014
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado (3=1+2)	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egreso Pagado	Subjercicio
Clasificación Económica / Capítulo del Gasto	1	2	(3=1+2)	4	5	6	7	8
Corriente	1,580,080.00	0.00	1,580,080.00	1,363,496.57	1,363,496.57	1,363,496.57	1,356,496.57	216,583.43
SERVICIOS PERSONALES	1,082,000.00	0.00	1,082,000.00	915,123.60	915,123.60	915,123.60	908,123.60	166,876.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	191,630.00	0.00	191,630.00	151,073.75	151,073.75	151,073.75	151,073.75	40,556.25
SERVICIOS GENERALES	168,450.00	0.00	168,450.00	188,188.57	188,188.57	188,188.57	188,188.57	-19,738.57
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	138,000.00	0.00	138,000.00	109,110.65	109,110.65	109,110.65	109,110.65	28,889.35
Inversión de Capital	14,000.00	0.00	14,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	13,950.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	-50.00
ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
RENTA PÚBLICA	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Total del Gasto =>	1,654,080.00	0.00	1,654,080.00	1,363,546.57	1,363,546.57	1,363,546.57	1,356,546.57	290,533.43

C. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	\$ 1,456,080.00	-	\$ 1,456,080.00	\$ 1,301,506.00	\$ 1,301,506.00	\$ 154,574.00
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						\$ -
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 1,456,080.00		\$ 1,456,080.00	\$ 1,301,506.00	\$ 1,301,506.00	\$ 154,574.00
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						\$ -
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	\$ 138,000.00	-	\$ 138,000.00	\$ 47,170.00	\$ 47,170.00	\$ 90,830.00
Protección Ambiental						\$ -
Vivienda y Servicios a la Comunidad						\$ -
Salud						\$ -
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						\$ -
Educación						\$ -
Protección Social						\$ -
Otros Asuntos Sociales	\$ 138,000.00		\$ 138,000.00	\$ 47,170.00	\$ 47,170.00	\$ 90,830.00
Desarrollo Económico	-	-	-		-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación.						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 60,000.00	-	\$ 60,000.00	-	-	\$ 60,000.00
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00			\$ 60,000.00
Total del Gasto	1,654,080	0	1,654,080	1,348,676	1,348,676	305,404

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA

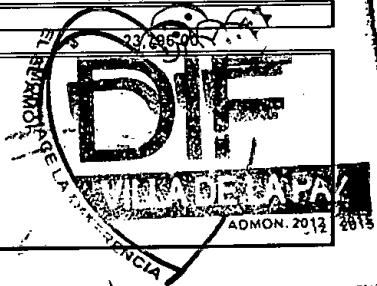
SMDIF

VILLA DE LA PAZ
SEPTIEMBRE 2012 - 2015

SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

	2014	%	2013	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión:	\$ 171,769.00		\$ 35,710.00	
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente				
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 171,769.00		\$ 35,710.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,227,131.00		\$ 1,126,340.00	
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,227,131.00		\$ 1,126,340.00	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Otros Ingresos y Beneficios				
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios Varios				
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 1,398,900.00		\$ 1,162,050.00	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	\$ 1,240,435.92		\$ 1,097,698.00	
Servicios Personales	\$ 901,123.60		\$ 878,569.00	
Materiales y Suministros	\$ 151,073.75		\$ 69,716.00	
Servicios Generales	\$ 188,238.57		\$ 149,413.00	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 109,110.65		\$ 80,180.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	\$ 109,110.65		\$ 80,180.00	
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
Participaciones y Aportaciones	\$ -		\$ -	
Participaciones	\$ -		\$ -	
Aportaciones	\$ -		\$ -	
Convenios				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -		\$ 7,968.00	
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros			\$ 7,968.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ -		\$ -	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	\$ -		\$ -	
Inversión Pública,				
Inversión Pública no Capitalizable			\$ -	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,349,546.57		\$ 1,185,846.00	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 49,353.43		\$ 23,695.00	

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA



SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado de Flujos de Efectivo
Del 2013 al 2014

Concepto	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$ 1,398,900.00	\$ 1,162,050.00
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 171,769.00	\$ 35,710.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,227,131.00	\$ 1,126,340.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Origenes de Operación		
Aplicación	\$ -	\$ -
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	\$ -	\$ -
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,398,900.00	\$ 1,162,050.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		\$ -
Otros Origenes de Inversión	\$ -	\$ -
Aplicación	\$ 33,340.00	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión	\$ 33,340.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$ 33,340.00	\$ -
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$ 2,824,171.00	\$ -
Endeudamiento Neto	\$ -	
Interno	\$ -	
Externo	\$ -	
Otros Origenes de Financiamiento	\$ 2,824,171.00	
Aplicación	\$ 2,814,628.00	\$ 1,185,847.00
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ 2,814,628.00	\$ 1,185,847.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ 9,543.00	-\$ 1,185,847.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	25,521.00	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,072,162.00	1,072,162.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,097,683.00	1,097,683.00

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA

DIF
EL AMOR HACE LA DIFERENCIA

Municipio de SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Gasto por Categoría Programática
 Al 31 de diciembre de 2014

Programas	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$ 1,594,080.00		\$ 1,594,080.00			
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y jubilaciones	\$ -		\$ -			\$ -
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00			
Total del Gasto	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00			\$ -

COORDINADORA SMDIF
 YADIRA LOERA LOERA

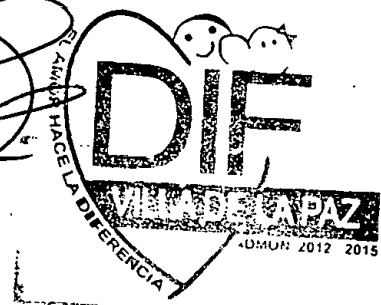
1- Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2014

Nat. Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D 1111	EFFECTIVO	0.00	0.00	4,987.10	0.00	4,987.10	0.00
D 1112	BANCOS/TESORERÍA	0.00	0.00	1,411,781.39	1,391,246.92	20,534.47	0.00
D 1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	1,241,587.10	1,232,131.10	9,456.00	0.00
D 1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO	0.00	0.00	17,100.00	3,500.00	13,600.00	0.00
D 1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	171,768.75	171,768.75	0.00	0.00
D 1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	54,145.80	0.00	54,145.80	0.00
D 1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	12,534.00	0.00	12,534.00	0.00
A 2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	915,123.60	915,123.60	0.00	0.00
A 2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	339,312.32	339,312.32	0.00	0.00
A 2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	109,110.65	109,110.65	0.00	0.00
A 2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	26,264.46	0.00	26,264.46
A 2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	30,501.42	99,522.25	0.00	69,020.83
A 3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHO)	0.00	0.00	0.00	24,242.79	0.00	24,242.79
A 3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	-53,623.99	0.00	-53,623.99
A 4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	171,768.75	0.00	171,768.75
A 4211	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00
A 4212	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	1,206,131.10	0.00	1,206,131.10
D 5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER GENERAL	0.00	0.00	744,087.55	0.00	744,087.55	0.00
D 5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER ESPECIAL	0.00	0.00	49,860.37	7,000.00	42,860.37	0.00
D 5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	94,957.18	0.00	94,957.18	0.00
D 5114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	5,588.50	0.00	5,588.50	0.00
D 5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	13,630.00	0.00	13,630.00	0.00
D 5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE TÍTULOS	0.00	0.00	34,697.57	0.00	34,697.57	0.00
D 5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	66,377.67	0.00	66,377.67	0.00
D 5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	198.00	0.00	198.00	0.00
D 5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	5,235.48	0.00	5,235.48	0.00
D 5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS	0.00	0.00	4,518.00	0.00	4,518.00	0.00
D 5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	29,136.13	0.00	29,136.13	0.00
D 5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	0.00	0.00	10,910.90	0.00	10,910.90	0.00
D 5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	31,417.62	0.00	31,417.62	0.00
D 5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
D 5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	6,742.16	0.00	6,742.16	0.00
D 5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	0.00	0.00	43,662.15	0.00	43,662.15	0.00
D 5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	51,999.59	0.00	51,999.59	0.00
D 5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	51,417.05	0.00	51,417.05	0.00
D 5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	97,675.93	0.00	97,675.93	0.00
D 5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	11,434.72	0.00	11,434.72	0.00
D 8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,654,080.00	0.00	0.00	0.00	1,654,080.00	0.00
A 8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	1,654,080.00	1,398,899.85	1,393,899.85	0.00	1,649,080.00
D 8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	1,393,899.85	0.00	1,393,899.85	0.00
A 8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	1,398,899.85	1,398,899.85	0.00	0.00
A 8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	0.00	1,398,899.85	0.00	1,398,899.85
A 8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	1,654,080.00	0.00	0.00	0.00	1,654,080.00
D 8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,654,080.00	0.00	7,000.00	1,356,546.57	304,533.43	0.00
A 8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
D 8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	1,363,546.57	1,363,546.57	0.00	0.00
D 8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	1,363,546.57	1,363,546.57	0.00	0.00
D 8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	1,363,546.57	1,363,546.57	0.00	0.00
D 8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	1,356,546.57	7,000.00	1,349,546.57	0.00

1- Balanza de Comprobación del 2/ene al 31/dic/2014



Nat. Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
	Sumas =>	3,308,160.00	3,308,160.00	15,350,384.53	15,350,384.53	6,166,863.79	6,166,863.79

C. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



DIF DE VILLA DE LA PAZ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1o Enero AL 31/dic/2014 (Todas las cuentas)
(Cifras en pesos y centavos)

DENOMINACIONES DE LAS DEUDAS MONEDA DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	Saldos al		Movimientos del Periodo				Saldos al
	Momento "N-1 del Periodo"	Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo	Depuración o Conciliación	Variación del Endeudamiento	Momento "N del Periodo"
OTROS PASIVOS							
Pesos M.N. Otros pasivos	113,674.14	1,394,047.99	1,375,659.14	(18,388.85)	0.00	(18,388.85)	95,285.29
SUBTOTAL DE OTROS PASIVOS	113,674.14	1,394,047.99	1,375,659.14	(18,388.85)	0.00	(18,388.85)	95,285.29
TAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS=>	113,674.14	1,394,047.99	1,375,659.14	(18,388.85)	0.00	(18,388.85)	95,285.29

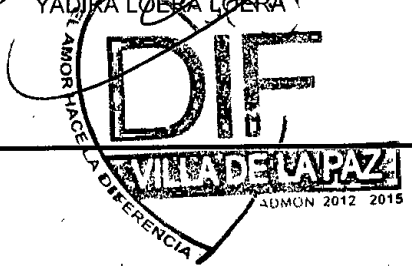

 C. YADIRA LOERA LOERA
 DIRECTORA SMDIF


SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos	0	0	0	0

**NO
APLIC
A**

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA



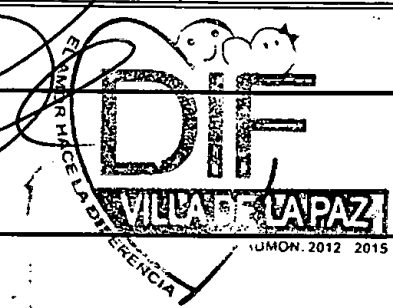
SMDIF de Villa de la Paz, S.L.P.

Endeudamiento Neto

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios			
NO APLICA			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
Total	0	0	0

COORDINADORA SMDIF
YADIRA LOERA LOERA



DIF DE VILLA DE LA PAZ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Analítico Mensual de Egresos Pagados al 31/dic/14 (Cuentas Acumulativas)
(Cifras en pesos y centavos)

Gasto:(Total)

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Modificado (1)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (2)	Diferencia (1 - 2)
SERVICIOS PERSONALES	1,082,000.00	78,837.64	57,890.11	63,928.78	62,559.32	62,944.55	64,426.73	67,539.76	71,611.68	66,502.06	67,649.98	68,013.60	169,219.39	901,123.60	180,876.40
MUNERACIONES AL PERSONA	797,000.00	62,177.27	62,390.11	62,928.78	60,059.32	60,444.55	61,926.73	63,039.76	64,285.18	62,002.06	60,649.98	62,006.60	62,177.21	744,087.55	52,912.45
MUNERACIONES AL PERSONA	80,000.00	12,660.37	-4,500.00	1,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	4,500.00	3,200.00	4,500.00	2,000.00	2,500.00	9,500.00	42,860.37	37,139.63
MUNERACIONES ADICIONAL	143,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,957.18	94,957.18	48,042.82
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126.50	0.00	2,500.00	377.00	2,585.00	5,588.50	-5,588.50
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	62,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	2,500.00	3,130.00	0.00	13,630.00	48,370.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	191,630.00	5,341.89	11,365.01	22,843.44	20,098.15	6,138.00	6,547.99	5,628.97	8,548.34	12,745.67	15,009.86	9,683.21	27,123.22	151,073.75	40,556.25
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	35,500.00	2,226.80	3,396.79	2,199.18	5,001.62	0.00	2,260.30	1,987.76	4,764.64	3,865.12	1,178.06	2,044.91	5,772.39	34,697.57	802.43
UMENTOS Y UTENSILIOS	3,780.00	168.00	3,179.70	17,832.46	5,697.77	912.00	1,499.69	447.01	350.00	5,542.45	11,917.70	3,072.11	15,758.78	66,377.67	-62,597.67
MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	0.00	0.00	198.00	-198.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE C	78,750.00	2,000.00	2,004.48	279.00	149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	603.00	0.00	10.00	190.00	5,235.48	73,514.52
ODUCTOS QUÍMICOS, FARMAC	14,600.00	0.00	1,275.00	0.00	0.00	2,726.00	0.00	0.00	517.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,518.00	10,082.00
OMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	44,000.00	947.09	1,254.14	2,532.80	2,923.76	2,500.00	2,788.00	3,194.20	2,916.70	2,735.10	1,716.10	2,546.19	3,082.05	29,136.13	14,863.87
RRAMIENTAS, REFACCIONES Y	15,000.00	0.00	254.90	0.00	6,326.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,010.00	2,320.00	10,910.90	4,089.10
SERVICIOS GENERALES	168,450.00	12,041.84	11,069.23	14,760.58	20,041.55	31,531.29	19,403.33	10,786.08	15,758.74	11,062.47	11,622.94	14,834.18	15,326.34	188,238.57	-19,788.57
SERVICIOS BÁSICOS	44,050.00	1,017.00	4,162.00	1,047.00	4,453.00	1,001.00	4,231.00	995.00	4,481.00	1,112.00	3,840.00	1,335.62	3,743.00	31,417.62	12,632.38
SERVICIOS PROFESIONALES, CIE	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	27,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCA	10,000.00	433.84	742.98	504.02	478.50	491.26	555.06	648.68	561.44	523.16	535.92	574.20	693.10	6,742.16	3,257.84
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REI	5,400.00	0.00	0.00	6,063.00	7,715.01	5,000.00	4,520.00	2,709.40	2,756.66	3,083.80	2,706.66	4,640.00	4,467.62	43,662.15	-38,262.15
SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍA	30,000.00	2,719.00	4,314.70	4,514.62	4,087.60	700.00	7,310.63	6,113.00	4,504.00	4,055.00	3,264.06	5,284.36	5,132.62	51,999.59	-21,999.59
SERVICIOS OFICIALES	29,000.00	7,872.00	1,849.55	2,631.94	3,307.44	24,339.03	2,786.64	320.00	3,455.64	2,288.51	1,276.30	0.00	1,290.00	51,417.05	-22,417.05
OTROS SERVICIOS GENERALES	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB	138,000.00	4,709.80	6,896.54	9,623.50	3,167.40	8,471.15	3,616.19	16,124.65	6,351.42	6,313.40	5,879.00	22,392.32	15,565.28	109,110.65	28,889.35
AYUDAS SOCIALES	138,000.00	4,709.80	6,896.54	9,623.50	3,167.40	8,471.15	3,616.19	16,124.65	6,351.42	6,313.40	5,879.00	22,392.32	15,565.28	109,110.65	28,889.35
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANC	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMIN	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
TERMINADA PÚBLICA	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
DEUDOS DE EJERCICIOS FISCA	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Total=>	1,654,080.00	100,931.17	87,220.89	111,156.30	105,866.42	109,084.99	93,994.24	100,079.46	102,270.18	96,623.60	100,161.78	114,923.31	227,234.23	1,349,546.57	304,533.43

CAYADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



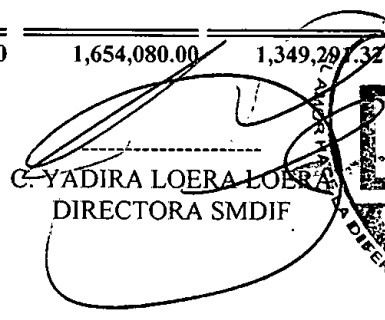
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Distribución Geográfica
SIN RAMO O DEPENDENCIA AL 31-dic-2014
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido No Devengado	Comprometido Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)	
Geográfica	1	2	3	4	5=(3-4)	6	7=(4-6)	8=(3-6)	9	10	11=(6-10)
Nombre											
VILLA DE LA PAZ	1,654,080.00	0.00	1,654,080.00	1,349,291.32	304,788.68	1,349,291.32	0.00	304,788.68	1,349,291.32	1,349,291.32	0.00
Total =>	1,654,080.00	0.00	1,654,080.00	1,349,291.32	304,788.68	1,349,291.32	0.00	304,788.68	1,349,291.32	1,349,291.32	0.00

C. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y Distribución Geográfica
SIN RAMO O DEPENDENCIA AL 31-dic-2014
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)	
Clasificación Económica y Distribución Geográfica	1	2	3	4	5=(3-4)	6	7=(3-6)	8=(3-6)	9	10	11=(6-10)
Nombre											
Corriente	1,580,080.00	0.00	1,580,080.00	1,349,241.32	230,838.68	1,349,241.32	0.00	230,838.68	1,349,241.32	1,349,241.32	0.00
VILLA DE LA PAZ	1,580,080.00	0.00	1,580,080.00	1,349,241.32	230,838.68	1,349,241.32	0.00	230,838.68	1,349,241.32	1,349,241.32	0.00
Inversión de Capital	14,000.00	0.00	14,000.00	50.00	13,950.00	50.00	0.00	13,950.00	50.00	50.00	0.00
VILLA DE LA PAZ	14,000.00	0.00	14,000.00	50.00	13,950.00	50.00	0.00	13,950.00	50.00	50.00	0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasiva	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
VILLA DE LA PAZ	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
Total =>	1,654,080.00	0.00	1,654,080.00	1,349,291.32	304,788.68	1,349,291.32	0.00	304,788.68	1,349,291.32	1,349,291.32	0.00


DIF
 C. YADIRA LOERA LOERA
 DIRECTORA SMDIF
 VILLA DE LA PAZ
 AUMON 2012 2015

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Responsable, Programa y Capítulo del Gasto
SIN RAMO O DEPENDENCIA AL31/dic/2014
(Cifras en pesos y centavos)

Ejercicio del Presupuesto Responsable, Programa y Capítulo del Gast Nombre	Presupuesto de Egresos	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto		Presupuesto Disponble para Comprometer	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
	Aprobado		Vigente	Comprometido		No Devengado	Devengado				
	1	2	3	4	5=(3-4)	6	7=(4-6)	8=(3-6)	9	10	11=(6-10)
ADMINISTRACION	1,654,080.00	0.00	1,654,080.00	1,348,976.32	305,103.68	1,348,976.32	0.00	305,103.68	1,348,976.32	1,348,976.32	0.00
ADMINISTRACION	1,456,080.00	0.00	1,456,080.00	1,301,505.80	154,574.20	1,301,505.80	0.00	154,574.20	1,301,505.80	1,301,505.80	0.00
CIOS PERSONALES	1,082,000.00	0.00	1,082,000.00	906,770.20	175,229.80	906,770.20	0.00	175,229.80	906,770.20	906,770.20	0.00
RIALES Y SUMINISTROS	191,630.00	0.00	191,630.00	146,290.26	45,339.74	146,290.26	0.00	45,339.74	146,290.26	146,290.26	0.00
ICIOS GENERALES	168,450.00	0.00	168,450.00	186,805.21	-18,355.21	186,805.21	0.00	-18,355.21	186,805.21	186,805.21	0.00
SFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	0.00	0.00	0.00	61,640.13	-61,640.13	61,640.13	0.00	-61,640.13	61,640.13	61,640.13	0.00
ES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00
DEFAS	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
A PÚBLICA	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
SISTENCIA SOCIAL	138,000.00	0.00	138,000.00	47,470.52	90,529.48	47,470.52	0.00	90,529.48	47,470.52	47,470.52	0.00
SFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	138,000.00	0.00	138,000.00	47,470.52	90,529.48	47,470.52	0.00	90,529.48	47,470.52	47,470.52	0.00
Total =>	1,654,080.00	0.00	1,654,080.00	1,348,976.32	305,103.68	1,348,976.32	0.00	305,103.68	1,348,976.32	1,348,976.32	0.00

C. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.

AÑO XCVII SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MARTES 14 DE ENERO DE 2014
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de la Paz, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio 2014.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

	Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
	SERVICIOS PERSONALES		1,082,000	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	877,000		0.00
1110	DIETAS			0.00
1111	DIETAS			0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			0.00
1131	SUELDO BASE	877,000		0.00
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO			0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0		0.00
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES			0.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES			0.00
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL			0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL			0.00
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	143,000		0.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS			0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO			0.00
1321	PRIMA VACACIONAL	20,000		0.00
1322	PRIMA DOMINICAL			0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	123,000		0.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS			0.00
1332	PAGO DE DÍAS DE DESCANSO LABORADOS			0.00
1340	COMPENSACIONES			0.00
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES			0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1371	HONORARIOS ESPECIALES			0.00
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD			0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	62,000		0.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			0.00
1511	FONDO DE AHORRO			0.00
1520	INDEMNIZACIONES	62,000		0.00
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS			0.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO			0.00
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)			0.00
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0.00
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)			0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES			0.00
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES			0.00
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES			0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			0.00
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES			0.00
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS			0.00
1600	PREVISIONES			0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
1611	REGULARIZACIONES			0.00
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL			0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			0.00
1710	ESTIMULOS			0.00
1711	ESTIMULOS			0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		191,630	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	35,500		0.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			0.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000		0.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			0.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO			0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			0.00

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Importe
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		0.00
31 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		0.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA		0.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	10,500	0.00
2170 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		0.00
2171 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		0.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,780	0.00
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		0.00
2211 ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	3,780	0.00
2212 ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES		0.00
2213 ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		0.00
2214 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS		0.00
2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00
2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		0.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		0.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	0.00
2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2311 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2320 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2321 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2331 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2340 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2341 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2350 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2351 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2360 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2370 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2371 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2390 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2391 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	78,750	0.00
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00
2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		0.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		0.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		0.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00
2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00
2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00
2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		0.00
2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00
2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		0.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS		0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION		0.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	78,750	0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	14,600	0.00
2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0.00
2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		0.00
2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	4,600	0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,000	0.00
2532 VACUNAS		0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0.00
2550 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00
2551 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		0.00

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Importa	%
2560 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS			0.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			0.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	44,000		0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	44,000		0.00
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			0.00
2612 TURBOSINA O GAS AVIÓN			0.00
2620 CARBÓN Y SUS DERIVADOS		0	0.00
2621 CARBÓN Y SUS DERIVADOS			0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS			0.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES			0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			0.00
2730 ARTICULOS DEPORTIVOS			0.00
2731 ARTICULOS DEPORTIVOS			0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES			0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		0	0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			0.00
2810 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS			0.00
2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	15,000		0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			0.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2911 HERRAMIENTAS MENORES			0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000		0.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			0.00
2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			0.00
2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		168,450	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES		44,050	0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS			0.00
3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	22,050		0.00
3111 ENERGÍA ELÉCTRICA			0.00
3112 PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO			0.00
3113 OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO			0.00
3120 GAS			0.00
3121 SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.			0.00
3130 AGUA			0.00
3131 AGUA			0.00
3140 TELEFONÍA TRADICIONAL	22,000		0.00
3141 TELEFONÍA TRADICIONAL			0.00
3150 TELEFONÍA CELULAR			0.00
3151 TELEFONÍA CELULAR			0.00
3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			0.00
3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES			0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			0.00
3181 SERVICIOS TELEGRÁFICOS			0.00
3182 SERVICIOS POSTALES			0.00

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Importe	%
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS			0.00
31 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		0	0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			0.00
3210 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			0.00
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			0.00
3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3240 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO			0.00
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			0.00
3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			0.00
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS			0.00
3292 RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES			0.00
293 RENTAS DE PELÍCULAS			0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		30,000	0.00
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS			0.00
3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	30,000		0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA			0.00
3332 SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00
3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3341 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			0.00
3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			0.00
3352 SERVICIOS ESTADÍSTICOS			0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			0.00
3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0.00
3372 OPERATIVOS DE SEGURIDAD			0.00
3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA			0.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		10,000	0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			0.00
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			0.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	10,000		0.00
3412 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
3413 DIFERENCIAS EN CAMBIOS			0.00
3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR			0.00
3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES			0.00
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3441 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS			0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES			0.00
3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3461 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE			0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS			0.00
3480 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES			0.00
3491 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		5,400	0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			0.00
3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			0.00
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3521 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			0.00
3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Importe
351		0.00
3540		0.00
3541		0.00
3550	5,400	0.00
3551		0.00
3560		0.00
3561		0.00
3570		0.00
3571		0.00
3580		0.00
3581		0.00
3590		0.00
3591		0.00
3600		0.00
3610		0.00
3611		0.00
3612		0.00
3613		0.00
3620		0.00
3621		0.00
3630		0.00
3631		0.00
3640		0.00
3641		0.00
3650		0.00
3651		0.00
3660		0.00
3661		0.00
3690		0.00
3691	30,000	0.00
3700		0.00
3710		0.00
3711		0.00
3720		0.00
3721		0.00
3730		0.00
3731		0.00
3740		0.00
3741		0.00
3750	30,000	0.00
3751		0.00
3752		0.00
3760		0.00
3761		0.00
3770		0.00
3771		0.00
3780		0.00
3781		0.00
3790		0.00
3791	29,000	0.00
3800		0.00
3810	29,000	0.00
3811		0.00
3820		0.00
3821		0.00
3830		0.00
3831		0.00
3840		0.00
3841		0.00
3842		0.00
3843		0.00

SMDIF DE ALLA DE LA PAZ S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Importe
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0.00
3852 GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	20,000	0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00
3910 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00
3911 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		0.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS		0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000	0.00
3922 IMPUESTO SOBRE NÓMINA		0.00
3923 PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA		0.00
3924 OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL		0.00
3925 TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES		0.00
3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		0.00
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		0.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		0.00
3990 OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00
3991 OTROS SERVICIOS GENERALES		0.00
3992 SERVICIOS ASISTENCIALES		138,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		0.00
4140 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		0.00
4141 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		0.00
4150 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		0.00
4151 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		0.00
4152 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	138,000	0.00
4400 AYUDAS SOCIALES		0.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	20,000	0.00
4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		0.00
4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	118,000	0.00
4421 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		0.00
4440 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		0.00
4441 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		0.00
4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		0.00
4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		0.00
4460 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		0.00
4461 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		0.00
4470 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		0.00
4471 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		0.00
4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		0.00
4481 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0	0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00
4510 PENSIONES		0.00
4511 PENSIONES		0.00
4520 JUBILACIONES		0.00
4521 JUBILACIONES		0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		14,000
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	14,000	0.00
5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00
5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00
5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		0.00
5130 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		0.00
5131 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		0.00
5140 OBJETOS DE VALOR		0.00
5141 OBJETOS DE VALOR		0.00
5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
5151 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		0.00
5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0	0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0.00
5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		0.00
5220 APARATOS DEPORTIVOS		0.00
5221 APARATOS DEPORTIVOS		0.00
5230 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		0.00

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Importe
5250 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		0.00
5250 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00
5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5311 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5320 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0.00
5321 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0	0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
5410 AUTOMOVILES Y CAMIONES		0.00
5411 AUTOMOVILES Y CAMIONES		0.00
5420 CARROCERIAS Y REMOLQUES		0.00
5421 CARROCERIAS Y REMOLQUES		0.00
5430 EQUIPO AEROSPAZIAL		0.00
5431 EQUIPO AEROSPAZIAL		0.00
5440 EQUIPO FERROVIARIO		0.00
5441 EQUIPO FERROVIARIO		0.00
5450 EMBARCACIONES		0.00
5451 EMBARCACIONES		0.00
5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		0.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0.00
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0.00
5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00
5610 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00
5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		0.00
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		0.00
5630 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		0.00
5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		0.00
5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0.00
5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		0.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		0.00
5651 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		0.00
5660 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		0.00
5661 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		0.00
5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		0.00
5690 OTROS EQUIPOS		0.00
5691 OTROS EQUIPOS	0	0.00
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00
5710 BOVINOS		0.00
5711 BOVINOS		0.00
5720 PORCINOS		0.00
5721 PORCINOS		0.00
5730 AVES		0.00
5731 AVES		0.00
5740 OVINOS Y CAPRINOS		0.00
5741 OVINOS Y CAPRINOS		0.00
5750 PECES Y ACUICULTURA		0.00
5751 PECES Y ACUICULTURA		0.00
5760 EQUINOS		0.00
5761 EQUINOS		0.00
5770 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00
5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		0.00
5780 ARBOLES Y PLANTAS		0.00
5781 ARBOLES Y PLANTAS		0.00
5790 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00
5791 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0.00
5800 BIENES INMUEBLES		0.00
5810 TERRENOS		0.00
5811 TERRENOS		0.00
5820 VIVIENDAS		0.00
5821 VIVIENDAS		0.00
5830 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00
5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		0.00
5890 OTROS BIENES INMUEBLES		0.00
5891 Otros Bienes Inmuebles		0.00
5891 OTROS BIENES INMUEBLES	0	0.00
6900 ACTIVOS INTANGIBLES		0.00

SMDIF DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

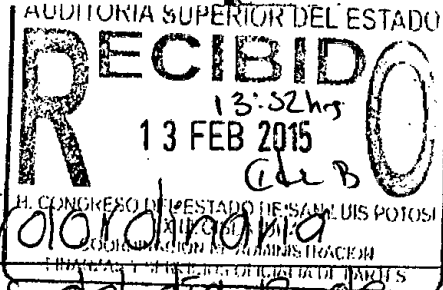
(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuentas	Parciales	Importe
5910 SOFTWARE		0.00
5911 SOFTWARE		0.00
5990 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	0.00
6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6122 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00
6123 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00
6124 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0.00
6125 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0.00
6126 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00
6127 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00
6128 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0.00
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6140 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6150 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6151 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6160 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6161 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6170 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6171 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6190 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6191 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0.00
6210 EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6211 EDIFICACIÓN HABITACIONAL		0.00
6220 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6221 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		0.00
6222 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS		0.00
6223 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD		0.00
6224 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS		0.00
6225 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA		0.00
6226 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00
6227 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00
6228 CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		0.00
6230 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6231 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		0.00
6240 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6241 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		0.00
6250 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6251 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		0.00
6260 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6261 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		0.00
6270 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6271 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		0.00
6290 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6291 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		0.00
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0.00
6310 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6311 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6320 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6321 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		0.00
6322 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL		0.00
6323 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO		0.00
6324 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO		0.00
6325 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO		0.00
6326 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		0.00
6327 PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		0.00
6328 PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO		0.00

**TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2014**

DIRECCION	YADIRA LOERA LOERA	233,33	6.999,90	266,66	8.000,00
TRABAJO SOCIAL	SANDRA IVETTE SOTO PUENTE	100,00	3.000,00	105,00	3.150,00
ENLACE	MIGUEL ANGEL MEDRANO CORONADO	120,00	3.600,00	126,00	3.780,00
ORIENTADORA CAIC	CLAUDIA VANET CORTEZ RODRIGUEZ	81,00	2.430,00	85,05	2.551,50
RESPONSABLE DESAYUNADOR COMUNITARIO	MARIA MAGDALENA GARCIA HERNANDEZ	87,00		91,35	
			2.610,00		2.740,50
ALIMENTARIOS	AGUSTINA SOTO GALICIA	100,00	3.000,00	105,00	3.150,00
TRABAJO SOCIAL UBR	LAURA BIANEY DOMINGUEZ RODRIGUEZ	100,00	3.000,00	105,00	3.150,00
INFANCIA Y FAMILIA	LOURDES FCA. MARTINEZ LOPEZ	100,00	3.000,00	105,00	3.150,00
COCINERA CAIC	MARIA FRANCISCA CISNEROS MORALES	80,00	2.400,00	84,00	2.520,00
AUXILIAR DESAYUNADOR COMUNITARIO	NORMA NAVELI ORTEGA SIFUENTES	80,00		84,00	
			2.400,00		2.520,00
RESPONSABLE UBR	FRANCISCO ESPINOZA MEDRANO	113,00	3.390,00	118,65	3.559,50
TERAPISTA UBR	SANDRA LUZ CRUZ AREVALO	220,00	6.600,00	231,00	6.930,00
PSICOLOGA UBR	JUANA MARIA MARTINEZ MENDOZA	182,84	5.485,20	191,98	5.759,46
TRABAJO SOCIAL	MAYRA KARINA CASTILLO GALLEGOS	81,64	2.449,20	85,72	2.571,66
INF Y FAMILIA	OLGA CATALINA ORTEGA SIFUENTES	70,00	2.100,00	73,50	2.205,00
CHOFER POLIVALENTE	ADRIAN ADALBERTO PEREZ	\$ 83,33	2.500,00	87,50	2.625,00
AUX ADMINISTRATIVO	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BELMARES	\$ 100,00	3.000,00	105,00	3.150,00
RESP. CAIC	JUANA MARIA ORTEGA ZAPATA	\$ 100,00	3.000,00	105,00	3.150,00
			60.964,30		56.662,62

001103



23ava Sesión Extraordinaria

En villa de la paz, S.L.P. Siendo las 11:10 hrs del día 12 de Febrero del año 2015, se encuentran reunidos en las instalaciones de cabildo en presidencia municipal de Villa de la paz, S.L.P. los integrantes de la Junta de gobierno para llevar a cabo la 23ava sesión extraordinaria bajo el siguiente orden:

Orden del día

1. Pase de lista
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la presente acta.
3. Presentación y Aprobación de la cuenta Pública 2014
4. Clausura de la presente sesión
5. Firma protocolaria del acta.

- Como primer punto se realiza el pase de lista de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------------|----------|
| • Ing. Roberto Resendiz Verde | Presente |
| • C. Yadira Loera Loera | Presente |
| • C. Tla. Isabel Cerda Ramos | Presente |
| • C. Tla. Ascención Contreras Contreras | Presente |
| • C. Juan Francisco Gomez Escamilla. | Presente |
| • C. Jesus Tlaoricio Hernandez Plata | Presente |
| • Tla. del Socorro Alvarado Capetillo. | Presente |

- Segundo punto se da por aprobado el quorum legal para llevar a cabo la presente sesión ya que se cuenta con la asistencia de 7 de los 7 integrantes.

- Como tercer punto se presenta se presenta la cuenta pública del 2014, es revisada por cada uno de los integrantes es sometido a votación con 7 votos a favor de 7 es aprobado por los integrantes.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2015
OFICIO: SMDIF-DIR 058/2015

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ A USTED UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE ESTE SMDIF TIENE 2 JUICIOS LABORALES EN PROCESO LOS CUALES SON:

No. EXP 119/2013/VII/JE-2 MARÍA CELIA BERINO

No. EXP 120/2013/VII/JE-2 MÓNICA GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

ATENTAMENTE:
"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"

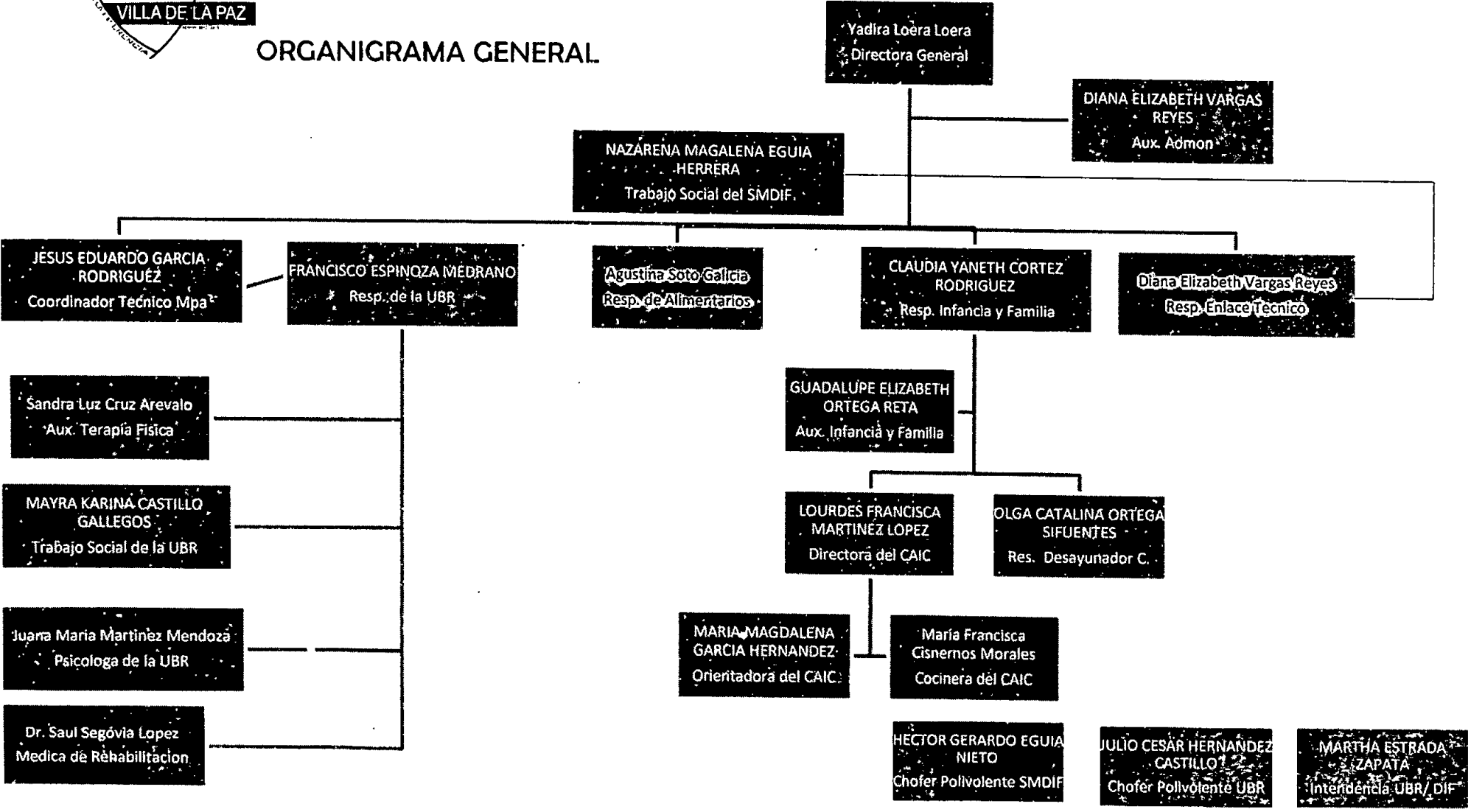
MADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



ORGANIGRAMA GENERAL





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
 VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
 ADMÓN. 2012-2015
 PLANTILLA DE PERSONAL SMDIF VILLA DE LA PAZ

FECHA DE ACTUALIZACION: 19 DE ENERO DE 2015

Nombre	Cargo	Area	Fecha de Ingreso
Yadira Loera Loera	Directora	Direccion	08-07-2013
C. Mayra Karina Castillo Gallegos	Trabajadora Social	UBR	05-08-2010
C. Julio Cesar Hernandez Castillo	Chofer polivalente	UBR	28-07-14
C. Agustina Soto Galicia	Responsable de área	Programas alimentarios	01-10-2009
C. Diana Vargas Reyes	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace Técnico, • Auxiliar Administrativo 	DIF	13-01-2014
Lic. Jesús Eduardo García Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Técnico de Integración Social de personas con Discapacidad • Transparencia 	DIF	08-01-2014
Dr. Saúl Segovia López	Doctor en Rehabilitación	UBR	Octubre 2011
Psic. Juana Maria Martínez Mendoza	Psicóloga	UBR	09-11-2000
T.F. Sandra Luz Cruz Arévalo	Terapeuta físico	UBR	14-01-2000
C. Francisco Espinoza Medrano	Responsable	UBR	15-03-2011
C. Lourdes Francisca Martínez López	Responsable	CAIC	15-09-2010
C. Olga Catalina Ortega Sifuentes	Responsable	Desayunador comunitario	06-08-2013
C. Claudia Yaneth Cortés Rodríguez	RESPONSABLE	Infancia y Familia	30-04-2012
C. Ma. Francisca Cisneros Morales	Cocinera	CAIC	28-01-2013
C. Maria Magdalena Garcia Hernández	Orientadora	CAIC	03-09-2010



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

Martha Estrada Zapata	Afanadora	SMDIF Y. UBR (PERSONAL DE APOYO PRESIDENCIA)	21/07/14
C. HECTOR GERARDO EGUIA NIETO	Conductor polivalente	SMDIF	19/01/2015
GUADALUPE ORTEGA RETA	AUXILIAR	INFANCIA Y FAMILIA	09/01/2015



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2015

OFICIO: SMDIF-DIR 061/2015

**C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-**

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ A USTED UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO HAGO DE SU CONOCIMIENTO:

ALTAS DE PERSONAL EN LA PLANTILLA 2014

- MARIEL MATA PEREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- DIANA ELIZABETH VARGAS REYES, ENLACE TECNICO
- JESUS EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, COORDINADOR TECNICO
- FRANCISCO GALVAN CERDA, CHOFER POLIVALENTE UBR
- JULIO CESAR HERNANDEZ CASTILLO, CHOFER POLIVALENTE SMDIF
- SANDRA IVAN SALAZAR QUISTIAN, TRABAJO SOCIAL
- YESICA ANALI GARCIA PUENTE
- YANETH MORENO RODRIGUEZ
- YOANA ESPINOZA ARMIJO
- DIANA PEREZ HERNANDEZ, RESPONSABLE CAIC
- BEATRIZ RODRIGUEZ CERNA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- ROSA ISELA REYES JUAREZ, RESPONSABLE CAIC

BAJAS DE PERSONAL EN LA PLANTILLA 2014

- MARIEL MATA PEREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- SANDRA IVAN SALAZAR QUISTIAN, TRABAJO SOCIAL
- YESICA ANALI GARCIA PUENTE
- YANETH MORENO RODRIGUEZ
- YOANA ESPINOZA ARMIJO
- DIANA PEREZ HERNANDEZ, RESPONSABLE CAIC
- BEATRIZ RODRIGUEZ CERNA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- ROSA ISELA REYES JUAREZ, RESPONSABLE CAIC

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

ATENTAMENTE:

EL AMOR HACE LA DIFERENCIA

**YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF**



CCP ARCHIVO

RFC: SMD070628L77 CORREGIDORA N° 10 ZONA CENTRO, CP. 78830 TEL. 01-488-88-1-01-71 sistemadifvilladelapaz@gmail.com

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ART. 42.- tenemos derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención.

Los gobiernos tienen la obligación de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas para que se practiquen.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P**

INVENTARIO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	#	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
UBR-C-001	MESA DE TRATAMIENTO 2 CAJONES	3	BUENO		2T.FISICA 1 PSICOLOGÍA	
UBR-C-002	ESPEJO DE POSTURA	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-003	MESA INF.TIPO KÍNDER	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-004	SILLA INFANTIL TIPO KÍNDER	4	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-005	POLAINAS ½ KILO	1	REGULAR		T.FISICA	
UBR-C-006	ESTABILIZADOR 1.PIEZA	2	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-007	MESA ULTRASONIDO	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-008	ESCALERILLA DIGITAL	1	REGULAR		T.FISICA	
UBR-S-009	POLEAS	PAR	REGULAR		T.FISICA	
UBR-C-010	TIMÓN PARA EJERCICIO	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-011	ESCALERA P/MARCHA CON PASAMANOS	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-012	BARRA PARAÑELA INFANTIL ADULTO	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-013	ESPEJO CON MARCO ALUMINIO	3	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-014	TRICICLO COLOR BLANCO	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-015	CARRO DE GATEO	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-016	BICICLETA FIJA	2	REGULAR		T.FISICA	
UBR-C-017	BALANCÍN	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-018	ANAQUEL C/ENTREPAÑOS	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-019	COLCHÓN 2X2X10	4	REGULAR		T.FISICA	
UBR-SMDIF-020	MESA INFANTIL TIPO KÍNDER	1	BUENO		PSICOLOGÍA	
UBR-C-021	CARRITO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-022	APARATO ULTRASONIDO	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-023	ELECTRO ESTIMULADOR TENS	2	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-024	INTERFERENCIALES	1	BUENO		T.FISICA	
UBR-C-025	BANCO DE 2 PELDAÑOS	1	BUENO		T.FISICA	

UBR-C-026	CREDENZA	2	BUENO	T.FISICA RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-027	COMPRESERO 4 COMPRESAS	2	BUENO	T.FISICA
UBR-C-028	PARAFINERO	1	BUENO	T.FISICA
UBR-C-029	CUÑA GRANDE	2	BUENO	T.FISICA
UBR-C-030	CUÑA MEDIANA	1	BUENO	T.FISICA
UBR-C-031	CUÑA CHICA	1	BUENO	T.FISICA
UBR-C-032	CILINDRO GRANDE	1	BUENO	T.FISICA
UBR-C-033	CILINDRO MEDIANO	1	BUENO	T.FISICA
UBR-C-034	CILINDRO CHICO	2	BUENO	T.FISICA
UBR-C-035	PELOTA DE BOBATH	1	BUENO	T.FISICA
UBR-C-036	TUBOS METÁLICOS BLANCOS	2	BUENO	T.FISICA
UBR-SMDIF-037	BASE DE MADERA PARA COLCHÓN	2	BUENO	T.FISICA
UBR-SMDIF-038	BARRA SUECA DE PARED	1	BUENO	T.FISICA
UBR-SMDIF-039	REGULADORES	2	BUENO	T.FISICA RECEPCIÓN
UBR-C-040	SILLA DE RUEDAS ADULTO	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-041	ANDADERA ADULTO CON RUEDAS	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-042	ANDADERA ADULTO CON RUEDAS PLEGADIZA	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-043	ANDADERA ADULTO PLEGADIZA C RUEDAS	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-044	ANDADERA INFANTIL PLEGADIZA	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-045	ANDADERA INFANTIL C/RUEDAS	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-046	BASTÓN PARA INVIDENTE	1	BUENO	BODEGA
UBR-C-047	SILLA DE RUEDAS AZUL INFANTIL	1	MAL ESTADO	BODEGA
UBR-C-048	SILLA DE RUEDAS COLORES INFANTIL	1	MAL ESTADO	BODEGA
UBR-C-049	BASTÓN UN PUNTO CHICO	1	MAL ESTADO	BODEGA
UBR-C-050	BASTÓN UN PUNTO MEDIANO	2	MAL ESTADO	BODEGA
UBR-C-051	BASTÓN CANADIENSE	1 PAR	BUENO	BODEGA
UBR-C-052	MULETA AXILIAR INFANTIL	2 PARES	REGULAR	BODEGA
UBR-C-053	MAQUINA DE ESCRIBIR	1	MAL	BODEGA

	ELÉCTRICA		ESTADO		
UBR-C-054	BASTÓN DE UN PUNTO	2	BUENO		BODEGA
UBR-C-055	BASTÓN DE CUATRO APOYOS	1	BUENO		BODEGA
UBR-C-056	SILLAS DE RUEDAS ADULTO	6	3 REGULAR 3 BUENAS		BODEGA
UBR-C-057	ARCHIVERO METÁLICO 4 GAVETAS	2	BUENO		RECEPCIÓN PSICOLOGÍA
UBR-C-058	SILLA INFANTIL KÍNDER	4	BUENO		PSICOLOGÍA
UBR-C-059	CARTILLA OPTOMÉTRICA P/NIÑO	1	BUENO		PSICOLOGÍA
UBR-C-060	CARTILLA OPTOMÉTRICA P/ADULTO	1	BUENO		PSICOLOGÍA
UBR-C-061	NEGATOSCOPIO	1	BUENO		PSICOLOGÍA
UBR-C-062	PIZARRÓN VERDE 1:20X2:40CM	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-C-063	ESCRITORIO METÁLICO 2 CAJONES	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-C-064	SILLA NEGRA GIRATORIA SECRETARIAL	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-C-065	SILLA NEGRA	6	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-C-066	ROTAFOLIO	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-C-067	SILLA NEGRA GIRATORIA GRANDE	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-C-068	PLANTOSCOPIO	1	BUENO		T. FÍSICA
UBR-C-069	MULTIDICCIONARIO	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-070	CESTOS DE BASURA	4	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-071	TOMO 1 Y 2 EDUCACIÓN FÍSICA Y DISCAPACIDAD	1	BUENO		T. FÍSICA
UBR-SMDIF-072	PANTALLA ACER	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-073	CPU BLANCO	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-074	TECLADO ALASKA	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-075	MOUSE	1	BUENO		RECEPCIÓN
UBR-SMDIF-076	MAQUINA DE ESCRIBIR	1	BUENO		T. FÍSICA
UBR-SMDIF-077	BOCINAS	1	BUENO		RECEPCIÓN



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE CAIC

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
CAIC-C-001	COCINA INTEGRAL CON 5 PIEZAS	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-002	TARJA	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-003	CAMPANA PARA ESTUFA	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-004	ESTUFA BLANCA 4 QUEMADORES	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-005	REGULADOR PARA GAS CON MANGUERA	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-006	MESA DE MADERA CAFÉ CON BASE METÁLICA	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-007	MESA DE MADERA CAFÉ CON BASE METÁLICA SIN CAJONES	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-008	MESA BLANCA DE MADERA	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-009	MESA INFANTIL DE MADERA	12	BUENO	CAIC	
CAIC-C-010	SILLAS DE MADERA INFANTIL	22	REGULAR	CAIC	
CAIC-C-011	ESTANTE DE MADERA	1	MAL	AULAS	
CAIC-C-012	ESCRITORIO CAFÉ DE MADERA	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-013	JUEGO INFANTIL	1	MAL	PATIO	
CAIC-C-014	JUEGO INFANTIL DE COLUMPIOS	1	BUENO	PATIO	
CAIC-C-015	TABLERO DE MADERA CON ESTRUCTURA METÁLICA	2	BUENO	PATIO	
CAIC-C-016	ESCRITORIO DE MADERA DE 3 CAJONES	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-017	HORNO DE MICROONDAS	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-018	REFRIGERADOR	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-019	GRABADORA DE CD Y MP3	1	MAL	CAIC	
CAIC-C-020	PINTARON 1.20 X 1.80	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-021	CORCHO DE 90 X 1.20	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-022	VASOS DE PLÁSTICO GRANDE	20	BUENO	CAIC	
CAIC-C-023	PLATOS DE PLÁSTICO SOPEROS	9	BUENO	CAIC	

CAIC-C-024	LIBRERO PARA MOCHILAS	2	BUENO	AULAS	
CAIC-C-025	PIZARRÓN DE MADERA	1	BUENO	AULA	
CAIC-C-026	PINTARON DE 1 X 1.80	1	BUENO	AULA	
CAIC-C-027	MESAS DE CAMBIO	3	BUENO	CAIC	
CAIC-C-028	BANDERA MEXICANA PREESCOLAR	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-029	PORTABANDERA	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-030	SILLA AZUL DE MADERA CON BASE METÁLICA	32	BUENO	CAIC	
CAIC-C-031	MESA AZUL DE MADERA CON BASE METÁLICA	4	BUENO	CAIC	
CAIC-C-032	TEATRO FIJO DESARMABLE	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-033	SILLA TAPIZ COLOR CAFÉ	1	MAL	CAIC	
CAIC-C-034	BASCULA DE METAL DE PESO Y TALLA	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-035	COBIJAS	21	BUENO	CAIC	
CAIC-C-036	CUNAS	8	BUENO	CAIC	
CAIC-C-037	PORTABEBÉS CHICO	14	BUENO	CAIC	
CAIC-C-038	PORTABEBÉS GRANDE	5	BUENO	CAIC	
CAIC-C-039	PLATOS CON DIVISIONES	4	BUENO	CAIC	
CAIC-C-040	PLATOS EXTENDIDOS	33	BUENO	CAIC	
CAIC-C-041	CUCHILLOS	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-042	VASOS MEDIANOS DE PLÁSTICO	10	BUENO	COCINA	
CAIC-C-043	VASOS CHICOS	27	BUENO	COCINA	
CAIC-C-044	PORTA GARRAFÓN DE CRISTAL	1	MAL	CAIC	
CAIC-C-045	CUCHARAS DE PLÁSTICO ENTRENADORAS	5	BUENO	COCINA	
CAIC-C-046	TENEDORES DE PLÁSTICO ENTRENADOR	5	BUENO	COCINA	
CAIC-C-047	CUCHARAS SOPERAS	41	BUENO	COCINA	
CAIC-C-048	LICUADORA	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-049	MACHACADOR PARA FRIJOLES	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-050	JARRA DE ALUMINIO	2	BUENO	COCINA	
CAIC-C-051	CHAROLA COLOR ROJO	5	BUENO	COCINA	
CAIC-C-052	CHAROLA COLOR GRIS	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-053	SARTÉN	6	BUENO	COCINA	
CAIC-C-054	OLLA DE ALUMINIO CON TAPA	1	BUENO	COCINA	
CAIC-C-055	BIBERONES	23	BUENO	COCINA	
CAIC-C-056	COLCHONETA AZUL	22	BUENO	CAIC	

CAIC-C-057	CILINDRO DE GAS CON REGULADOR	1	BUENO	CAIC	
CAIC-C-058	MESA VERDE	1	BUENO	CAIC	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE DESAYUNADOR DE LA TERCERA EDAD

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
DESAYUNADOR-C-001	PLATO GELATINERO	39	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-002	PLATO TORTILLERO CHICO	75	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-003	PLATOS SOPEROS	38	MAL	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-004	VASOS MELANINA	60	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-005	CACEROLAS GRANDES	3	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-006	CACEROLAS MEDIANAS	9	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-007	SARTÉN PARA SOPA	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-008	TENEDORES	56	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-009	TABLA PARA PICAR	2	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-010	VAPORERAS	2	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-011	JARRA DE PLÁSTICO	2	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-012	EXPRIMIDOR	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-013	RAYADOR	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-014	POCILLO CHICO	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-015	MACHACADOR DE FRIJOLES	3	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-016	COMAL	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-017	ABRELATAS	3	MAL	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-018	CHAROLAS	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-019	PLATOS HONDOS	21	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-020	OLLA SIN OREJAS	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-21	CUCHARON	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-22	PALA	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-023	BATIDOR DE HUEVOS	1	BUENO	DESAYUNADOR	
DESAYUNADOR-C-024	MESA BLANCA PLÁSTICO	2	BUENO	DESAYUNADOR	

DESAYUNADOR-C-025	SILLA BLANCA PLÁSTICO	6	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-026	CUCHARA SOPERA	104	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-027	PLATOS EXTENDIDOS	102	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-028	FILTRO PASO UNO (1 REPUESTO)	2	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-029	FILTRO PASO DOS (1 REPUESTO)	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-030	BATERÍA 10 PIEZAS	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-031	ARROCERA CON TAPA	3	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-032	VASOS CHICO	7	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-033	VASOS DE COLORES	20	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-034	MESA PLEGABLE	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-035	PLATO HONDO DE PLÁSTICO	9	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-036	REFRIGERADOR	2	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-037	TARJA	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-038	SILLAS FIJAS APLICABLES	18	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-039	MESA DE MACOPAN CON BASE METÁLICA	2	MAL	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-040	CILINDRO PARA GAS DE 30 KG. CON REGULADOR	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-041	ALACENA	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-042	CRUCIFIXO	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-43	MESA SEMI OVALADA COLOR BLANCA	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-044	ESTOFÓN 4 QUEMADORES	1	BUENO	DESAYUNADOR
DESAYUNADOR-C-045	LICUADORA	1	BUENO	DESAYUNADOR



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO INFANCIA Y FAMILIA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
INFAN. Y FAM.- C-001	PORTAPAPELES	2	BUENO	INFAN. Y FAM.	
INFAN. Y FAM.- C-002	REVISTERO COLOR NEGRO	1	BUENO	INFAN. Y FAM.	
INFAN. Y FAM.- C-003	ESTANTE DE MADERA	1	BUENO	INFAN. Y FAM.	
INFAN. Y FAM.- C-004	ESCRITORIO DE MADERA	1	BUENO	INFAN. Y FAM.	
INFAN. Y FAM.- C-005	GRABADORA DE CD	1	MAL	INFAN. Y FAM.	
INFAN. Y FAM.- C-006	CABALLETE DE MADERA (PROGRAMA CAF)	1	BUENO	INFAN. Y FAM.	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE ENLACE TÉCNICO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
ENLACE-C-007	REVISTEROS	3	BUENO	ENLACE TEC.	
ENLACE-C-008	TELEVISIÓN	1	BUENO	ENLACE TEC.	
ENLACE-C-009	VIDEO CASETERA	1	BUENO	ENLACE TEC.	
ENLACE-C-010	MUEBLE DE MADERA	1	BUENO	ENLACE TEC.	
ENLACE-C-011	SILLA	1	BUENO	ENLACE TEC.	
ENLACE-C-012	ESCRITORIO CAFÉ	1	BUENO	ENLACE TEC.	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE ALMACÉN

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
ALAMCEN-C-013	DIABLITO	1	BUENO	ALMACÉN	

INVENTARIO DE ALIMENTARIOS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
ALIM.-C-014	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	BUENO	ALIMENTARIOS	
ALIM.-C-015	LIBRERO DE MADERA DE TRES CAJONES	1	BUENO	ALIMENTARIOS	
ALIM.-C-016	BASCULA	1	BUENO	ALIMENTARIOS	
ALIM.-C-017	SILLA CAFÉ ACOJINABLE	1	BUENO	ALIMENTARIOS	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE TRABAJO SOCIAL

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
TRAB. SOC.-C-018	CAJONERA DE MADERA	1	BUENO	TRAB. SOCIAL	
TRAB. SOC.-C-019	SILLA NEGRA	1	BUENO	TRAB. SOCIAL	
TRAB. SOC.-C-020	CUADRO "YO QUIERO MI DOMINGO"	1	BUENO	TRAB. SOCIAL	
TRAB. SOC.-C-021	ESCRITORIO CAFÉ	1	BUENO	TRAB. SOCIAL	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE PRIVADO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
PRIV.-C-022	TELÉFONO	1	BUENO	PRIVADO	
PRIV.-C-023	ESCRITORIO CHICO COLOR CAFÉ	1	BUENO	PRIVADO	
PRIV.-C-024	CHAROLA PARA DOCUMENTOS	1	BUENO	PRIVADO	
PRIV.-C-025	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	BUENO	PRIVADO	
PRIV.-C-026	SILLA EJECUTIVA NEGRA	1	BUENO	PRIVADO	
PRIV.-C-027	COMPUTADORA	1	BUENO	PRIVADO	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE COCINA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
COCINA-C-028	MESA COLOR BEIGE	1	BUENO	COCINA	
COCINA-C-029	REFRIGERADOR	1	MAL	COCINA	
COCINA-C-030	PARRILLA DOS QUEMADORES	1	BUENO	COCINA	
COCINA-C-031	TARJA PARA TRATES	1	BUENO	COCINA	
COCINA-C-032	ESTANTE DE MADERA	1	BUENO	COCINA	
COCINA-C-033	SILLAS BLANCAS DE PLÁSTICO	23	REGULAR	COCINA	
COCINA-C-034	MESAS BLANCAS DE PLÁSTICO	5	MAL	COCINA	



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.

INVENTARIO DE RECEPCIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
REC.-C-035	ESCRITORIO GRIS CON CAFÉ	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-036	ARCHIVERO METÁLICO DE CUATRO CAJONES	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-037	PORTAPAPELES	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-038	TELÉFONO FAX	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-039	SILLA NEGRA	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-040	COMPUTADORA	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-056	CÁMARA DIGITAL	1	BUENO	RECEPCIÓN	
REC.-C-057	IMPRESORA	1	BUENO	RECEPCIÓN	\$ 1 999 =

INVENTARIO DE SALA DE ESPERA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
SALA-C-041	BANCAS	7	BUENO	SALA DE ESPERA	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

INVENTARIO DE ÁREA DE BODEGA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO	USO ACTUAL	OBSERVACIONES
BODEGA-C-053	CATRES	18	REGULAR	BODEGA	
BODEGA-C-054	EDREDONES	20	REGULAR	BODEGA	
BODEGA-C-055	COBIJAS	24	REGULAR	BODEGA	



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2015
OFICIO: SMDIF-DIR 064/2015

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

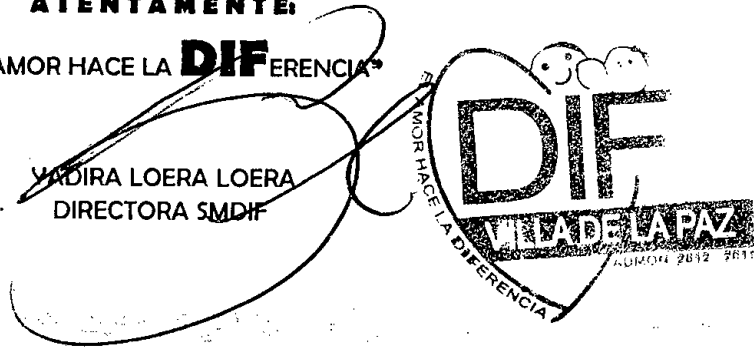
POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ A USTED UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTE SMDIF HA ENTREGADO A LA FECHA COPIA CERTIFICADA DE CADA UNA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

ATENTAMENTE:

*EL AMOR HACE LA **DIF**ERENCIA*

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF

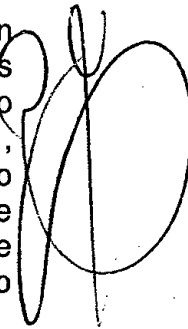



CCP ARCHIVO

para coordinar sus esfuerzos beneficiando a la población potosina más desprotegida.

DECLARACIONES

I. DE "EL DIF ESTATAL"

- I.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado. Con personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, correspondiéndole la Rectoría Asistencial en la Entidad Federativa, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de Enero del 2002.
- I.2 Que dentro de los servicios que presta a favor de la población vulnerable se encuentra el cuidado en establecimientos asistenciales de niños y niñas, y la sensibilización para un sano desarrollo físico mental y social de los sujetos de asistencia social, la promoción del respeto a la vida y a la dignidad humana, así como la concertación de acciones para cubrir las necesidades de este sector y lograr su integración a la sociedad, atento a lo que dispone el artículo 5, fracción I, inciso a), b), y fracción II inciso a), artículo 16 fracción I inciso c) y 17 de la Ley que lo norma. 
- I.3. Que el Dr. Fernando Ramírez Andrade, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, tiene dentro de sus facultades la de celebrar convenios contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Organismo, según lo dispone el artículo 29 fracción VII y VIII de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. 
- I.4. Que se encuentra en posesión pública y continua de los bienes muebles que se detallan en el Anexo. No. I y que se tiene por aquí reproducida para todos los efectos legales a que haya lugar.
- I.5. Que su domicilio legal es el ubicado en Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín de ésta Ciudad Capital.

II. DE "EL DIF DE VILLA DE LA PAZ"

- II.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por acuerdo de cabildo de fecha 14 de Mayo de 2007, constando el mismo en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento de Villa de la Paz, S.L.P.
- II.2 Que dentro de las funciones que ejerce le corresponde operar los programas de Asistencia Social en el ámbito municipal, se encuentra la de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades, asegurando la atención permanente a la población vulnerable, conforme a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como asistir a las personas, familias y grupos en condiciones de vulnerabilidad, según se prevé en los artículos 54 fracción II y 58 fracción I de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- II.3 Que la Lic. Yadira Loera Loera, en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de la Paz, S.L.P., tiene las facultades y comparece a firmar el presente convenio conforme a lo establecido en el artículo 15, fracciones II y III del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, de fecha 28 de Junio del 2007.
- II.4. Que para los efectos de este instrumento señalará su domicilio legal ubicado en Calle de Corregidora No. 10 Zona Centro, en Villa de la Paz, S.L.P.

III. DE LAS PARTES

- III.1. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, así como el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de la Paz, S.L.P., conscientes de las necesidades que tienen los niños y niñas en situación de calle y a efecto de procurar el respeto a la vida y a la dignidad humana en el Estado, mediante este instrumento conjuntan esfuerzos para establecer las bases que beneficiarán a este sector.
- III.2. Con base en lo anterior y de mutuo acuerdo son conformes en suscribir el presente instrumento legal, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO.

Establecer las bases generales a las que deberán regirse los acuerdos de Colaboración y Comodato entre "EL DIF ESTATAL" y "EL DIF DE VILLA DE LA PAZ", para que funcione un Centro de Asistencia Infantil Comunitario para que los niños y niñas puedan contar con servicios de educación, salud, desarrollo familiar, alimentación de calidad a niñas y niños de comunidades con alta vulnerabilidad, en el Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

SEGUNDA.- ALCANCES

Para acuerdo de colaboración buscará los siguientes propósitos:

- 1.- Brindar protección, atención y formación integral a niños y niñas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
- 2.- Prevenir riesgos sociales a los que se ven expuestos las niñas y los niños entre 2 y 5 años 11 meses de zonas vulnerables.
- 3.- Apoyar a las madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa de zonas vulnerables que carecen de servicios y seguridad social para el cuidado y atención de sus hijos.
- 4.- Propiciar la organización y participación de las comunidades en la atención de las niñas y los niños en edad temprana.

TERCERA.- "EL DIF ESTATAL" se compromete a:

A).- Proporcionar mobiliario y material didáctico.

B).- Capacitar a "EL DIF DE VILLA DE LA PAZ" en la metodología de operación del Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

C).- Proporcionar asesoría y seguimiento a la orientadora comunitaria del Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

E).- Concentrar los informes mensuales de la operación de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario y poder enviarlos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

F).- Seleccionar a la orientadora del Centro de Asistencia Infantil Comunitario de acuerdo al perfil y lineamientos estipulados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CUARTA.- "EL DIF DE VILLA DE LA PAZ" se compromete a:

A).- Recibir y cuidar el material y los bienes muebles entregados en Comodato, para la operación del Centro de Asistencia Infantil Comunitario, que se describen en el Anexo No. 1 y que se tienen por aquí reproducidos para todos los efectos a que haya lugar.

B).- Realizar las gestiones necesarias ante el Cabildo Municipal para el reconocimiento de los estudios que realizan los menores en edad escolar.

C).- Proponer candidatas para orientadoras comunitarias, que atenderá el Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

Perfil

- ❖ Persona entre 18 y 40 años de edad.
- ❖ Con estudios de preparatoria terminada y/o carrera relacionada con la educación.
- ❖ Responsable, segura y que pertenezca a la comunidad.
- ❖ Tener entusiasmo y gusto por los niños y niñas.
- ❖ Con muy buena autoestima.
- ❖ Contar con iniciativa y toma de decisiones.
- ❖ Mostrar interés por el Trabajo Comunitario.
- ❖ Con Habilidad, para las manualidades.
- ❖ Tener creatividad.
- ❖ Que acredite el curso de capacitación inicial, que cubre los aspectos siguientes:

- 1.- Aspectos del desarrollo del niño.
- 2.- Manejo y utilización de los Manuales de Actividades Pedagógicas.
- 3.- Elaboración de material didáctico.
- 4.- Realización de actividades educativo - asistenciales.

D).- Funciones y responsabilidades de la Orientadora Comunitaria:

I.- *Educativo - Asistenciales:*



I).- Vigilar y supervisar las acciones de cuidado, atención y educativas que realizan las orientadoras; así como el buen funcionamiento del Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

J).- Reportar mensualmente al Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia en el Estado de San Luis Potosí sobre la operación del Centro de Asistencia Infantil y Comunitario.

K).- Dar el mantenimiento respectivo a los bienes muebles entregados en Comodato; así como a las instalaciones del Centro de Asistencia Infantil comunitario.

L).- Ser responsable de la pérdida de cualquier instrumento otorgado en Comodato, debiendo cubrir su costo a "EL DIF ESTATAL", si lo emplea en uso diverso o por más del tiempo convenido, conforme a lo establecido en el artículo 2334 del Código Civil vigente en el Estado.

QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN:

- A) Implementar el Programa semiescolarizado de Centros de Asistencia Infantil Comunitario, para que tengan la oportunidad de contar con servicios de educación, salud, alimentación de calidad a niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses.
- B) Que para el logro cabal de los objetivos del presente Convenio, se estará en constante comunicación con "EL DIF ESTATAL", para lograr en un esfuerzo conjunto el desarrollo social y familiar de los niños y niñas en la sociedad potosina.

SEXTA.- El personal contratado por "EL DIF DE VILLA DE LA PAZ" para la operación del Centro de Asistencia Infantil Comunitario, se entenderá en todo momento como su trabajadora por lo que el "EL DIF ESTATAL", se excluye de cualquier responsabilidad laboral, seguridad social y fiscal.

SEPTIMA.- DE LA VIGENCIA:

- A).- Este convenio entrará en vigor a la fecha de su firma por las partes y su duración será al 31 de Diciembre del 2014.
- B).- Este convenio podrá ser modificado o concluido por mutuo acuerdo de las "LAS PARTES" y a petición de cualquiera de ellas. Las

modificaciones entrarán en vigor el día en que "LAS PARTES" manifiesten su conformidad firmando dichas modificaciones.

OCTAVA.-

La violación a las cláusulas del presente convenio por una o ambas partes serán motivo de anulación del mismo.

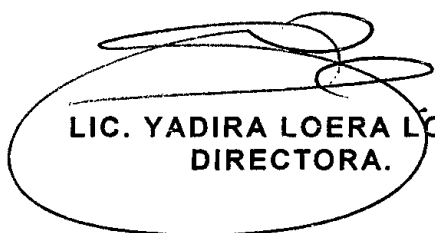
Enteradas las partes de su contenido y alcance de todos y cada una de sus declaraciones y cláusulas lo firman por triplicado en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los 09 días de Enero del 2014.

POR "EL DIF ESTATAL"



**DR. FERNANDO RAMÍREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO**

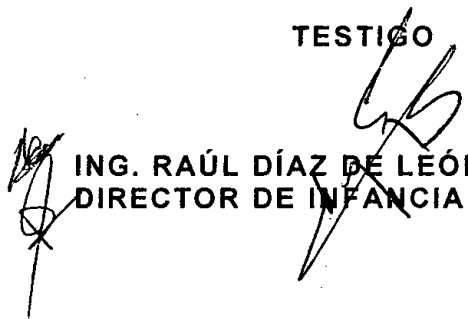
POR "EL DIF DE VILLA DE LA PAZ"



**LIC. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA.**



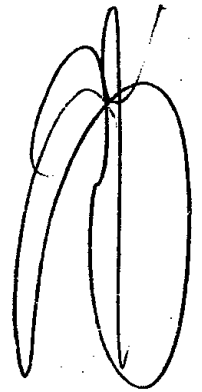
TESTIGO



**ING. RAÚL DÍAZ DE LEÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INFANCIA Y FAMILIA.**

VILLA DE LA PAZ

CANTIDAD	MOBILIARIO
1	BÁSCULA MECANICA PARA PESO Y TALLA CONTROL PATRIMONIAL DIF 14660
1	ALBERCA DE PELOTAS CON BOLSA DE PELOTAS DE PLÁSTICO 016461
1	TABLON INFANTIL 10554
4	SILLAS INFANTILES CON LOS NÚMEROS 10421 10422 10423 10424
1	MESA PLEGABLE NO. 20171



VILLA DE LA PAZ

NO. INVENTARIO	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	USUARIO
S/N	27	SILLA INFANTIL	NEGRO/AZUL	CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
S/N	4	MESA INFANTIL	NEGRO/AZUL	CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
10843	1	HORNO DE MICROONDAS		CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
10856	1	REFRIGERADOR		CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
10852	1	GRABADORA		CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
10835	1	PINTARRÓN	1.20 X 1.80	CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
10839	1	CORCHO	90 X 1.20	CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ
S/N	20	COLCHONES	130X75X.10	CAIC VILLA DE LA PAZ	LOURDES FCA. MTZ.LOPEZ



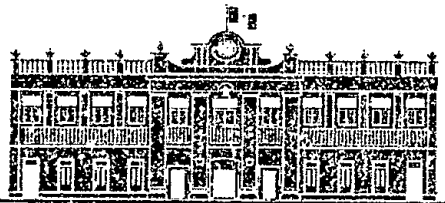
VILLA DE LA PAZ

MUNICIPIO	CANTIDAD	MOBILIARIO	NO. INVENTARIO
VILLA DE LA PAZ	1	PAQUETE DE TEATRO GUIÑOL	015988

El paquete de teatro guiñol incluye:

- 1 teatro jumbo
- 1 teatro desarmable
- 1 teatro digital
- 1 paquete de títeres acolchados de familia
- 1 paquete de títeres acolchados de animales
- 1 paquete de títeres acolchados de servidores públicos
- 1 paquete de títeres digitales de familia
- 1 paquete de títeres digitales de animales de la granja
- 1 paquete de títeres digitales de servidores públicos
- 1 paquete de títeres digitales de los 3 cochinitos
- 1 títere grande
- 3 títeres chicos

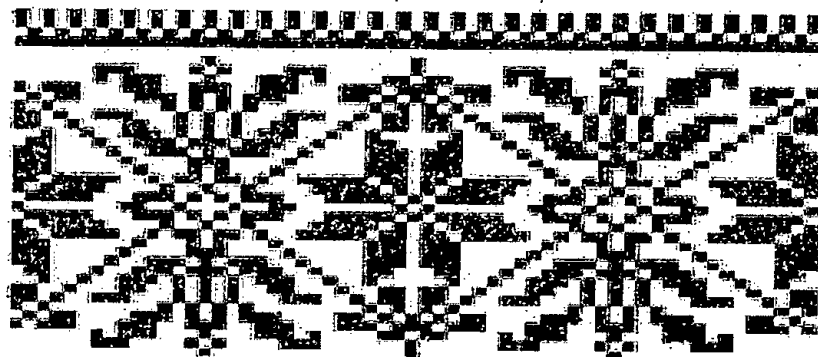




San Luis Potosí

Un Gobierno para Todos

GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015



DIF Estatal
SAN LUIS POTOSÍ

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE
ASISTENCIA ALIMENTARIA**

DIF ESTATAL

**SISTEMA MUNICIPAL DIF DE
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.**

ENERO, 2014.

**FORMATO DJ-7.2-01-00-01 CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE
LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DR. FERNANDO RAMIREZ ANDRADE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DIF ESTATAL" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., MEDIANTE "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA LA LIC. YADIRA LOERA LOERA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO ACCIONES CONCRETAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN DESAMPARO A TRAVÉS DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LO OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2014 DEL FONDO V DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE SE REFLEJEN EL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES, A FIN DE QUE EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 ASIGNADOS A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO Y UNA VEZ ASIGNADOS TOMEN ESTOS RECURSOS EL CARÁCTER DE ESTATALES, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ, EL FONDO ESTATAL DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ADMINISTRADO A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, APEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO ESTA INSTITUCIÓN A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 4º, 5º, 6º FRACCIÓN III, 22, 23, 24, 81 Y 82 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES TRANSFERIDAS AL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 8º, 25 FRACCIÓN V, 39, 40, 41 Y 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN II, 4º TERCER PÁRRAFO, 5º FRACCIONES I, II, III Y XI, 7º, 8º, 13, 15 FRACCIONES I, II, III, IV Y VI, 16 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º FRACCIÓN I APARTADO H) Y FRACCIÓN II APARTADO J), 6º FRACCIÓN IV, 29 FRACCIONES VII, VIII, XI, XV, XVI Y XIX, 43, 44, 50 Y 51 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 57 FRACCIÓN XV, 80 FRACCIÓN XVII, 114 FRACCIÓN VII Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

"EL DIF ESTATAL" CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ALTERNATIVAS DE ASISTENCIA SOCIAL A LOS SUJETOS VULNERABLES A EFECTO DE AMPLIAR SUS OPCIONES Y OPORTUNIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO PERSONAL MEDIANTE EL DESAYUNO CON UN VALOR NUTRICIONAL OTORGADOS EN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN LAS VARIANTES DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y CALIENTES, APOYO ALIMENTARIO A MENORES, APOYO ALIMENTARIO A MENORES PARA LA ZONA PAME XI'OI Y ABASTO DE INSUMOS ALIMENTARIOS.

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, HAN SIDO SOMETIDOS A REVISIÓN LOS CONCEPTOS UTILIZADOS AL INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, PARA ELABORAR LOS MENÚS Y DOTACIONES QUE DEBEN INTEGRAR LOS DESAYUNOS ESCOLARES DE ACUERDO A SU VALOR NUTRICIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LAS SIGUIENTES VARIANTES, SU CONTENIDO NUTRICIONAL Y PRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS.

VARIANTE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS.

PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA EN POBLACIÓN ESCOLAR, SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DESAYUNOS FRÍOS, CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ADEMÁS EL PROGRAMA APROVECHA EL MOMENTO DE CONSUMO DE LOS ALIMENTOS EN LA ESCUELA COMO UN ESPACIO ADICIONAL DE CONVIVENCIA ENTRE LOS NIÑOS, LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS MAESTROS, EN EL QUE SE PROMUEVEN LOS HÁBITOS DE HIGIENE, DE DISCIPLINA PERSONAL Y DE COMPORTAMIENTO SOCIAL ENTRE LOS MENORES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN PREVIA.

VARIANTE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES.

PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA EN POBLACIÓN ESCOLAR, SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DESAYUNOS CALIENTES, CON BASE A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA Y ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.

VARIANTE APOYO ALIMENTARIO A MENORES

PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA EN LOS MENORES DE 5 AÑOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS ADECUADOS A SU EDAD Y BRINDANDO ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A SUS PADRES.

VARIANTE APOYO ALIMENTARIO A MENORES PARA LA ZONA PAME XI'OI.

PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA EN LOS MENORES DE 5 AÑOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS ADECUADOS A SU EDAD, Y BRINDANDO ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A SUS PADRES.

PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, SE INCORPORAN ALIMENTOS QUE REÚNEN CARACTERÍSTICAS DE COLOR, SABOR Y TEXTURA QUE DESPIERTEN Y SATISFAGAN LOS SENTIDOS Y RESULTEN ATRACTIVOS A LOS BENEFICIARIOS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD DESDE LAS MATERIAS PRIMAS, LA MANUFACTURA, EL PRODUCTO TERMINADO Y RESISTAN LOS SISTEMAS DE REPARTO QUE PRECISEN ESTOS PROGRAMAS.

VARIANTE ABASTO DE INSUMOS ALIMENTARIOS

PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN CORRECTA EN SUJETOS EN CONDICIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS, DISEÑADOS BAJO CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, ACOMPAÑADOS DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD, Y DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE CONTRIBUYAN A SATISFACER OTRAS NECESIDADES BÁSICAS.

DERIVADO DE LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE A CONOCER LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO:

DECLARACIONES

I "EL DIF ESTATAL"

- I.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios acorde a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 19 de enero de 2002.
- I.2 Que como órgano rector de asistencia social en el estado realiza programas asistenciales en los municipios que conforman el mismo, principalmente los que tiendan a abatir la desnutrición. Para un mejor logro implemento un programa de calidad cuyo propósito es establecer sistemas de trabajo que le permitan mejorar continuamente sus procesos para satisfacer las expectativas de los usuarios y que garantice además la calidad de sus procedimientos internos y externos, así como sus insumos, productos y servicios en los programas alimentarios que opera.
- I.3 Que el DR. FERNANDO RAMÍREZ ANDRADE en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de San Luis Potosí, tiene las facultades para suscribir el presente convenio, en los términos de lo dispuesto en el artículo 29 fracción VIII de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- I.4 Que para efectos del presente convenio señalan como su domicilio legal el ubicado en la calle de Nicolás Fernando Torre No. 500 de esta ciudad.

II. "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF"

- II.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la prestación de Servicios Integrales de Asistencia Social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal. Que fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 14 de mayo de 2007, constando el mismo en el libro de Actas del H. Ayuntamiento 2006-2009 del Municipio de Villa de la Paz, S. L. P.
- II.2 Que dentro de las atribuciones de la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de la Paz, S. L. P., se encuentra el establecer coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, para la operación de programas, además de impulsar, operar y evaluar las diversas acciones de carácter institucional a favor de los grupos vulnerables de su Municipio.
- II.3 Que la LIC. YADIRA LOERA LOERA en su carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de la Paz, S. L. P., cuenta con las facultades y comparece a firmar el presente convenio de su Junta de Gobierno, así como en el artículo 58 Fracción VIII de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí para establecer coordinación con el DIF Estatal para la Operación de Programas en su Municipio.
- II.4 Que para los efectos de este instrumento, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle de Corregidora No 10, Zona Centro en el Municipio de Villa de La Paz, S. L. P.
- II.5 Que tiene la capacidad e infraestructura para la recepción, almacenamiento, abasto y distribución de los insumos para llevar acabo los Programas de Asistencia Alimentaria.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS

- III.1 Que la atención a los problemas de mala nutrición en las comunidades de los municipios de nuestro Estado, es una de las principales tareas de la asistencia social; lo que implica la suma de esfuerzos y colaboración entre las dependencias de la administración pública del estado y los municipios que conforman nuestra entidad federativa, a fin de atender integralmente este problema orientando acciones a favor de la comunidad a través de los servicios de asistencia alimentaria.
- III.2 Que derivado del programa de calidad implementado, tienen por objetivo la eficiencia en la atención de las necesidades sociales, buscando con los mejores costos y el menor consumo de recursos; o con los mismos recursos disponibles mejorar su rendimiento y ampliar su atención por lo que han definido procesos de trabajo que les permitan una mejora en el servicio que de satisfacción a los ciudadanos.

En base a lo anterior las partes celebran el presente Convenio bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:

Es objeto de este Convenio, la adquisición, abasto y distribución de insumos alimentarios y la capacitación y asesoría técnica para la operación de los programas Desayunos Escolares en su variante Desayunos Escolares Fríos, Apoyo Alimentario a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados en su variante Apoyo Alimentario a Menores y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables en su variante Abasto de Insumos Alimentarios de acuerdo a la Cobertura Autorizada correspondiente, que corre agregada al Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA.- PROGRAMAS:

"EL DIF ESTATAL" opera y desarrolla, en los términos del proyecto estratégico de municipalización de la asistencia alimentaria, los programas:

A) DESAYUNOS ESCOLARES

Su fin es proporcionar a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" la entrega de insumos alimentarios de calidad, para la conformación de raciones diarias destinados a niñas y niños de educación preescolar, primero y segundo grado de educación primaria en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten planteles oficiales, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbanos marginados preferentemente de acuerdo a la siguiente variante:

Desayunos Escolares Fríos.

B) ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS

Este tiene como propósito mejorar la condición nutricia de niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios, mediante la variante:

Apoyo Alimentario a Menores

C) ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.

Consistente en proporcionar a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" recursos en especie, con el fin de apoyar la alimentación a grupos de riesgo de asistencia social alimentaria, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores, en su única variante:

Abasto de Insumos Alimentarios

Programas estos que, mediante éste instrumento operará "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" quien es el encargado de la Asistencia Social en el municipio y el ente que tiene el primer

contacto con la población, además, conjuntamente con "EL DIF ESTATAL", establezcan sistemas de trabajo que permitan mejorar sus procesos de operación para que satisfagan las necesidades de los sujetos de asistencia social.

CLÁUSULA TERCERA.- SERVICIOS:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" operara los programas precisados en la Cláusula Segunda de éste Convenio, conforme a los servicios establecidos en la Cobertura Autorizada, la que se anexa a este instrumento para los efectos administrativos y legales procedentes.

CLÁUSULA CUARTA.- NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá de presentar anualmente mediante el Anteproyecto Municipal Anual de Programas Alimentarios, la necesidad de ampliación de cobertura focalizada que necesita para el siguiente ejercicio, es decir, sus requerimientos de los recursos basados en las necesidades que abarque cada uno de los programas y sus variantes en el mes que indique el Programa Anual de Capacitación, el que se anexa a este instrumento. "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" no deberá solicitar ningún tipo de modificación a su cobertura, ya sea ampliación o disminución, posterior a la entrega del Anteproyecto Municipal Anual de Programas Alimentarios.

"EL DIF ESTATAL" revisará los requerimientos y determinara los servicios de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y a las prioridades que en este sentido marquen los indicadores de pobreza, marginación y desnutrición, así como las políticas Públicas que los Gobiernos Federal y Estatal indiquen.

CLÁUSULA QUINTA.- REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE SERVICIOS:

En el caso de que "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" por situaciones operativas, requiera revisar y en su caso modificar el clausulado de este Convenio y/o los servicios asignados deberá de comunicarlo por escrito a "EL DIF ESTATAL" indicando las Causas que originan la revisión o modificación al Convenio.

Una vez que "EL DIF ESTATAL" analice la petición de revisión y modificación, comunicará por escrito la resolución a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" En caso de que proceda la modificación de manera conjunta realizaran las adecuaciones al presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA.- ADQUISICION, ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS:

"EL DIF ESTATAL" entregará los insumos correspondientes a las variantes de Desayunos Escolares Fríos, Apoyo Alimentario a Menores y Abasto de Insumos Alimentarios a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" mediante el Organismo Auxiliar, en los términos siguientes.

- A) **ENTREGA:** La entrega se hará en las instalaciones que indique "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" en base al calendario anexo, la descarga será por cuenta y riesgo de "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" quien deberá contar con personal suficiente y apropiado para dicha actividad, así como disponibilidad en horario en el día de entrega para la descarga de los insumos.

Quando por causas fortuitas o de fuerza mayor, exista alguna incidencia durante el traslado de los insumos alimentarios y no se pudiera cumplir con el día previamente establecido para la entrega, "EL DIF ESTATAL" avisara en su oportunidad a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" y reprogramaran la entrega de los mismos.

Así mismo, "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" implementará las medidas necesarias para que el día programado para la entrega de los insumos, o en su caso la reprogramación, se cuente con un fácil acceso del vehículo de entrega a las instalaciones de su almacén, o en su caso indicar con 2 semanas de anticipación alguna actividad que pudiera modificar la entrega (fiestas patronales, obras públicas, etcétera).

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" designara al responsable de recibir los insumos haciéndose lo del conocimiento por escrito a "EL DIF ESTATAL", y notificando el cambio de responsable cuando así suceda.

En caso de que "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" no cuente con el personal para descargar el o los camiones que transportan los insumos alimentarios, "EL DIF ESTATAL" a través del Organismo Auxiliar regresara la mercancía sin responsabilidad alguna para ésta Institución.

- B) **DOCUMENTACIÓN DE LA ENTREGA:** "EL DIF ESTATAL" entregara a través del Organismo Auxiliar los insumos alimentarios así como un recibo de entrega-recepción de los productos, la cual será firmada, sellada y anotando el nombre de quien recibe de entera satisfacción por el responsable de recepción e inspección que designe "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" y por el personal de la Coordinación Regional correspondiente.
- C) **ALMACENAMIENTO:** "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá contar con instalaciones apropiadas, tomando en cuenta su cobertura de Programas Alimentarios, su almacén deberá registrar las entradas y salidas de los productos, de igual manera deberá apegarse a las condiciones y características marcadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Practicas de Higiene para el proceso de Alimentos, Bebidas y Suplementos Alimenticios, por lo tanto, "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá contar en su almacén con tarimas tipo Chep para el resguardo adecuado de los insumos alimentarios.
- D) **INSPECCIÓN – RECIBO:** "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá de realizar la Inspección – Recibo del producto, esta consiste en verificar el estado físico, cantidad y condiciones de empaque en que se entrega el insumo, quedando bajo responsabilidad de "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF"

"EL DIF ESTATAL" podrá realizar visitas a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" para verificar las condiciones de infraestructura de su almacén, el cual se debe encontrar en óptimas condiciones para recibir los insumos alimentarios.

Si "EL DIF ESTATAL", detecta que el almacén de "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" no cuenta con dichas condiciones, sin perjuicio para esta Institución, retirara la próxima entrega de insumos, hasta en tanto "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" no corrija las observaciones hechas por "EL DIF ESTATAL".

En caso de que "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" detectare productos faltantes o en mal estado, al momento de su recepción, deberá anotarlo en el acuse de recibo que le presenta el Organismo Auxiliar e inmediatamente comunicarlo a la línea de atención 01 800 712 1088 o por escrito a "EL DIF ESTATAL" solicitando su reposición dentro de los 2(dos) días hábiles siguientes a su entrega, indicando:

- I.- Fecha de recepción
- II.- Número de Lote y Caducidad.
- III.- Cantidad Faltante.
- IV.- Estado en el que recibe el producto, describiendo el daño y/o características que presenta.

La falta del comunicado por escrito dentro del término acordado, se tendrá por aceptado el producto y excluye a "EL DIF ESTATAL" de cualquier responsabilidad legal y administrativa.

Una vez que el producto este en "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" será su total y entera responsabilidad el manejo y cuidado del mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA.-COMPROBACIÓN DEL ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS:
"EL DIF ESTATAL" mediante el Organismo Auxiliar entregará los insumos alimentarios para la operación de las variantes de Desayunos Escolares Fríos, Apoyo Alimentario a Menores y Abasto de Insumos Alimentarios en base a los calendarios anexos con lo que "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" atenderá los servicios de acuerdo a las características establecidas en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios.

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá verificar que se cumplan con las condiciones acordadas, cantidades y calidad del insumo, debiendo integrar expediente que contenga registro de entrada y salida de almacén de insumos.

A partir del día de la recepción de los insumos por parte de "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" este contará con 5(cinco) días hábiles para la distribución de los insumos a las localidades; en cualquier momento "EL DIF ESTATAL" a través del personal que designe verificará si "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" llevó a cabo la distribución adecuada de los insumos alimentarios en el término antes señalado.

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" comprobará a "EL DIF ESTATAL" en base al calendario anexo, la distribución de los insumos a las localidades y familias que se establezcan y contengan en las Reglas de Operación, de los Programas Alimentarios enviando debidamente requisitados los acuses de recibo para su comprobación ante "EL DIF ESTATAL".

Por lo anterior, "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá de enviar en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles a "EL DIF ESTATAL" la comprobación de acuses de recibo debidamente requisitados.

CLÁUSULA OCTAVA.- COMPROBACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" observará los menús establecidos por "EL DIF ESTATAL" para la operación de las variantes que opere en su Municipio, con los que atenderá los servicios de acuerdo a las características establecidas en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, la adquisición de los insumos deberá efectuarse conforme a la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

CLAUSULA NOVENA.- RESPONSABLES DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" designará a una persona exclusiva para el cobro de las cuotas de recuperación del Municipio. De igual manera será el encargado de hacer los depósitos de las cuotas de su Municipio en la cuenta No. 0208019228 de la Institución Financiera Mercantil denominada BANORTE, S. A., recordando a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" que los depósitos se deben realizar en un término no mayor de 15 (quince) días naturales para la variante Apoyo Alimentario a Menores y Abasto de Insumos Alimentarios y 30(treinta) días naturales para la variante Desayunos Escolares Fríos.

CLAUSULA DECIMA.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN:

Esta cláusula tiene por objeto regular el pago de las cuotas de recuperación adeudadas por "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" a "EL DIF ESTATAL" dentro del término establecido en la cláusula décima octava inciso c) y en caso de que "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" no haga el pago de las cuotas vencidas, "EL AYUNTAMIENTO" asume el carácter de deudor solidario para realizar el pago vencido de las cuotas de recuperación, ya que es obligación de éste último en materia de asistencia social, el impulsar el sano crecimiento de las niñas y los niños a través de la operación de los programas alimentarios.

En caso de que "EL AYUNTAMIENTO" en su carácter de deudor obligado solidario de "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" no pague el adeudo contraído y reconocido por este, se realizara el descuento de su próxima partida estatal mensual, previo trámite ante la Secretaria de Finanzas del Estado, lo anterior de acuerdo a lo que dispone el artículo 9º y 25 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, aun y cuando el presente convenio haya finalizado su vigencia y/o haya cambio de administración municipal y/o haya cambiado el nombre de los programas de asistencia alimentaria actualmente vigentes.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- OPERACIÓN DEL PROGRAMA:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" será responsable de la instalación de los servicios, de la adquisición y distribución de los insumos a nivel comunidad, de la capacitación a los Comités Comunitarios de Alimentación, así como la supervisión en cada una de las localidades donde operen los programas convenidos a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, remitiendo los informes correspondientes, así como promover el cumplimiento de los menús establecidos al igual que la incorporación de la fruta, con objeto de cumplir con los criterios de calidad

nutricia por "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" observando en todo momento los requerimientos contenidos en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, de la variante que corresponda.

En todo momento "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá observar los requerimientos contenidos en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, de la variante que corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MENÚS - DOTACIÓN:

"EL DIF ESTATAL" presentara por escrito a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" los menús - dotación autorizados anualmente para los Programas Alimentarios que en su caso opere "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF", los cuales están basados en los criterios de calidad nutricia de los apoyos alimentarios indicados en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria vigente y tomando en cuenta la cultura alimentaria y los alimentos propios de cada región.

Así mismo, la inclusión de fruta y/o verdura que se indique en los menús 2014, según se indique por "EL DIF ESTATAL", será responsabilidad directa de "EL SISTEMA MUNICIPLA DIF" y deberá notificar por escrito al mes siguiente de presentados los menús, el mecanismo de adquisición de verdura y/o fruta por variante y localidad, informando a "EL DIF ESTATAL" los siguientes puntos:

- a) Nombre de la Localidad
- b) Fruta y/o Verdura
- c) Quien la aporta
- d) Recurso Municipal/Aportación de los padres de familia/ donación
- e) Número de días al mes que se otorga la fruta y/o verdura por beneficiario.
- f) Mecanismo de entrega a los beneficiarios.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- VERIFICACIÓN DE LAS VARIANTES:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá comprobar la recepción de los insumos en las variantes mediante acuses de recibo debidamente requisitados.

Para las variantes que en su caso opere "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá comprobar dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a "EL DIF ESTATAL" la recepción y entrega de insumos mediante acuses de recibo con los siguientes requisitos:

- Número de Folio
- Municipio y Localidad
- Periodo correspondiente
- Número de Beneficiarios
- Insumos Asignados
- Fecha de Entrega
- Nombre, cargo y firma de quien entrega por parte de "EL AYUNTAMIENTO"
- Nombre, cargo y firma de quien recibe en la Localidad.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CAPACITACIÓN:

"EL DIF ESTATAL" proporcionara capacitación a través de la Subdirección de Asistencia Alimentaria y Coordinaciones Regionales al personal técnico y directivo que designe "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" con base al Programa Anual de Capacitación cuya elaboración será responsabilidad de la subdirección antes citada de "EL DIF ESTATAL" mismo que corre agregado al presente, por lo anterior es obligación de "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" asistir a las capacitaciones cuando así las requiera y convoque "EL DIF ESTATAL".

Las capacitaciones darán inicio de acuerdo a la carta descriptiva de cada Coordinación Regional y si por alguna causa de fuerza mayor no le es posible asistir cuando se le convoque, deberá acudir con su personal de programas alimentarios a las oficinas de la Coordinación Regional correspondiente, para que reciba la capacitación del tema que aplique.

Así mismo, se solicita revise los temas incluidos en el programa anual de capacitación y si tiene alguna sugerencia comunicarlo por escrito 03 días posteriores de recibir el presente documento. De no recibir ninguna propuesta en esta fecha, se dará por entendido que está de acuerdo con los temas incluidos.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- ASESORÍA TÉCNICA:

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" podrá solicitar cuando así lo requiera asesoría técnica a "EL DIF ESTATAL" para la operación de los programas de asistencia alimentaria. La solicitud que presente podrá ser en forma oral, telefónica o por escrito a través de la Coordinación Regional.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS:

"EL DIF ESTATAL" proporcionara la normatividad y lineamientos a través de las Coordinaciones Regionales, sobre el levantamiento de datos del padrón de Beneficiarios. "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" será responsable de llenado del registro de cedula de acuerdo a los programas o variantes que aplique; así mismo debe considerar las siguientes características en el mismo:

- Datos ciertos, confiables y legibles,
- Datos coherentes en conjunto con su oficio de confirmación de coberturas,
- Datos completos con sus registros obligatorios de cada cedula,
- Datos en tiempo y forma en que se aplica la distribución de insumos,
- Datos confiables de peso y talla de los niños beneficiados por los programas alimentarios.

Por último debe cumplir con los periodos establecidos en el programa de integración de Padrón de Beneficiarios, según aplique en el programa o variante que se maneje en su momento, apegándose a lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de Julio de 2011.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA.- CONFIRMACIÓN DE COBERTURAS:

"EL DIF ESTATAL" proporcionara la normatividad a través de las coordinaciones Regionales de como "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" debe realizar el oficio de confirmación de cobertura de acuerdo a los Programas o Variantes que aplique, así mismo deben considerar las siguientes características en el mismo:

- a) Respetar las coberturas autorizadas.
- b) Datos ciertos, confiables y legibles.
- c) Desglosado por municipios, localidad y beneficiarios y en su caso por escuela.
- d) Datos en tiempo y forma en que se aplica el calendario de confirmación de coberturas.
- e) Hacer llegar el oficio de confirmación de cobertura al Coordinador (a) Regional correspondiente en forma inmediata a su elaboración, esto para poder planear de manera eficiente y oportuna distribución de insumos alimentarios.
- f) El oficio de confirmación de cobertura debe ser coherente con los datos del Padrón de Beneficiarios.

De igual manera deberá cumplir con las fechas estipuladas en el calendario de confirmación de cobertura que se entrega en conjunto con una tarjeta informativa, aplique en el Programa o Variante que se maneje en su momento.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN DE RECURSOS:

"EL DIF ESTATAL" se suspenderá la operación de los programas a "EL SISTEMA MUNICIPAL DIF", cuando se den los siguientes supuestos:

- a) Cuando los insumos alimentarios sean utilizados para fines diferentes a los determinados en las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, proporcionados por la subdirección de Asistencia Alimentaria.
- b) En caso de que la Federación deje de suministrar los recursos para los Programas Alimentarios "EL DIF ESTATAL" suspenderá dichos recursos destinados para los Programas Alimentarios sin que le cause perjuicio alguno.

- c) En caso de que "EL SISTEMA MUNICIPLA DIF" deje de realizar el pago de las cuotas de recuperación en un término no mayor de 15 días naturales de la variantes de Abasto de Insumos Alimentarios y Apoyo Alimentario a Menores y 30 días naturales para la variante de Desayunos Escolares Frios, debiendo de pagar el 100% de las cuotas de recuperación en el término establecido, en el caso de no hacerlo "EL DIF ESTATAL" los hará del conocimiento de la Auditoria Superior del Estado para que proceda conforme a derecho.

Lo anterior debido a que las cuotas de recuperación derivan de un recurso federal, por lo que es obligatorio realizar la comprobación correspondiente

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" que no realice el pago vencido referido en el párrafo que antecede, será sujeto a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, atento a lo que dispone el artículo 52 fracción II del ordenamiento legal en cita, así como a las sanciones previstas en su Capítulo V y sujeto a las observaciones que realice la Auditoria Superior del Estado.

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF" deberá de verificar que se cumplan las condiciones acordadas, cantidad, calidad y marca del insumo transferido, debiendo integrar un expediente que contenga el registro de entrada y salida del almacén de los insumos.

Para la comprobación y buen uso de los programas, las partes acuerdan que la fiscalización de los mismos por tratarse de aportaciones de Gobierno Federal y Estatal, se lleve a cabo por las siguientes dependencias:

- Auditoria Superior de la Federación
- Auditoria Superior del Estado.
- Contraloría del Estado.
- Personal que designe "EL DIF ESTATAL"

Así mismo cada una de las partes asume su Responsabilidad Civil, Fiscal, de Trabajo o Seguridad Social que le corresponda por los contratos que suscriban y el personal que emplee durante el desarrollo y vigencia del presente instrumento legal.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- VIGENCIA:

La vigencia de este Convenio será a partir del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, los efectos de este instrumento legal entraran en vigor a partir de la fecha de su vigencia hasta la conclusión del mismo y podrá darse por concluido por las partes mediante comunicado por escrito que se hagan llegar con 30 días hábiles de anticipación, con el fin de preparar su entrega, rendición de informes y cuentas.

Leído que fue por las partes el presente instrumento legal y los alcances del mismo, ratifican su contenido y lo firman en dos tantos a los 02 días del mes de Enero del año 2014, en el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P., A 02 DE Enero DE 2014.

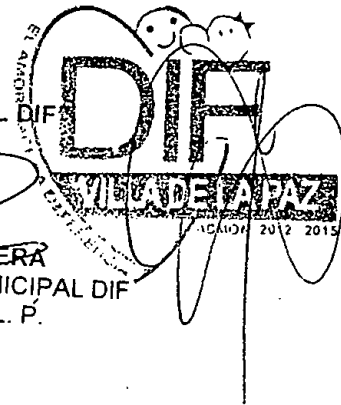
"EL DIF ESTATAL"

DR. FERNANDO RAMIREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL ESTADO

LHCH

"EL SISTEMA MUNICIPAL DIF"

LIC. YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
 DE SAN LUIS POTOSÍ



DD2-7.5-01-07-01 CALENDARIO DE ABASTECIMIENTO ANUAL DE INSUMOS

VARIANTE : DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS

AÑO: 2014

PERIODO ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1			4
5						11
12						18
19				23	24	25
26	27	28	29	30	31	

PERIODO FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

PERIODO MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

PERIODO ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

PERIODO MAYO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

PERIODO JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

PERIODO JULIO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20						26
27						

PERIODO AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						2
3					8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

PERIODO SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

PERIODO OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

PERIODO NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17					22
23						29
30						

PERIODO DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SIMBOLOGÍA

Fecha de Elaboración: Octubre 14, 2013

	ENERO		ABRIL		JULIO / AGOSTO		NOVIEMBRE
	FEBRERO		MAYO		SEPTIEMBRE		DICIEMBRE
	MARZO		JUNIO		OCTUBRE		Días Inhábiles

ELABORÓ Y REVISÓ
 LIC. MARIN ZARATE TORRES
 C.T. CONTROL OPERACIONAL

APRUEBA
 LIC. ROCIO FAZA DAY
 SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

AUTORIZA
 C. LUIS ENRIQUE DE LA GARZA NIETO
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
 DE SAN LUIS POTOSÍ



DD2-7.5-01-07-01 CALENDARIO DE ABASTECIMIENTO ANUAL DE INSUMOS

VARIANTE : APOYO ALIMENTARIO A MENORES

AÑO: 2014

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

PERIODO
ENERO - FEBRERO

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

PERIODO
MARZO - ABRIL

MAYO

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6						12
13						19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

PERIODO
JULIO - AGOSTO

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2						8
9						15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

PERIODO
NOVIEMBRE-DICIEMBRE
ENERO 2015

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SIMBOLOGÍA

	ENERO-FEBRERO		JULIO - AGOSTO		Días Inhábiles
	MARZO - ABRIL		SEPTIEMBRE - OCTUBRE		
	MAYO - JUNIO		NOVIEMBRE - DICIEMBRE		

Fecha de Elaboración: Octubre 14, 2013

ELABORÓ Y REVISÓ

LIC. MARIN ZAPATE TORRES
C.T. CONTROL OPERACIONAL

APRUEBA

LIC. ROCÍO FAZ ALDAY
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA
ALIMENTARIA

AUTORIZA

C. LUIS ENRIQUE DE LA GARZA NIETO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

FORMATO: DD2-7.5-01-07-01
Rev.: 9



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



DD2-7.5-01-07-01 CALENDARIO DE ABASTECIMIENTO ANUAL DE INSUMOS

VARIANTE : ABASTO DE INSUMOS ALIMENTARIOS

AÑO: 2014

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

PERIODO
ENERO - FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

PERIODO
MARZO - ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

PERIODO
MAYO - JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15						21
22						28
29	30					

PERIODO
JULIO - AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

PERIODO
AGOSTO - SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

PERIODO
SEPTIEMBRE - OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

PERIODO
NOVIEMBRE - DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

■ Días Inhábiles

SIMBOLOGÍA

Fecha de Elaboración: Octubre 14, 2013

■ ENERO-FEBRERO	■ JULIO - AGOSTO	■ Días Inhábiles
■ MARZO - ABRIL	■ SEPTIEMBRE - OCTUBRE	
■ MAYO - JUNIO	■ NOVIEMBRE - DICIEMBRE	

ELABORA Y REVISÓ

LIC. MARIN ZARATE TORRES
C.T. CONTROL OPERACIONAL

APRUEBA

LIC. ROCIO FAZ ALDAY
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA

AUTORIZA

C. LUIS ENRIQUE DE LA GARZA NIETO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

FORMATO: DD2-7.5-01-07-01
Rev.: 9

DD2-7.5-01-02-11 Cobertura autorizada

Diciembre 02, 2013.

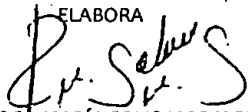
MUNICIPIO: **La Paz**

PERIODO: **Enero-Diciembre 2014**

SERVICIO: **Adquisición, Abasto y Distribución de Insumos Alimentarios**

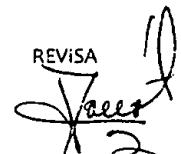
PROGRAMA	VARIANTE	COBERTURA			COSTO DE COBERTURA
		2013	SOLICITADA	2014	
Desayunos Escolares	Desayunos Escolares Fríos	233	0	233	\$ 6.00
	Desayunos Escolares Calientes	0	0	0	No aplica
Atención a Menores de 5 Años en riesgo, no Escolarizados	Apoyo Alimentario a Menores	60	0	60	\$ 6.00
	Apoyo Alimentario a Menores para la Zona Pame XI'OI	0	0	0	No aplica
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Abasto de Insumos Alimentarios	57	0	57	\$ 6.00

ELABORA



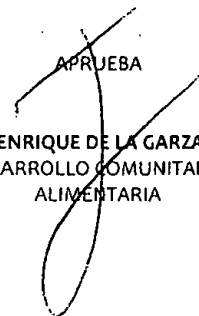
T. S. ROSA MARÍA SOLÍS MORALES
 COORDINADORA TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE
 MODELOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

REVISÓ



LIC. ROCÍO JOSEFINA FAZ ALDAY
 SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

APRUEBA

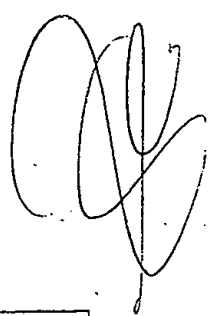


C. LUIS ENRIQUE DE LA GARZA NIETO
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA
 ALIMENTARIA

AUTORIZA



DR. FERNANDO RAMÍREZ ANDRADE
 DIRECTOR GENERAL



DD2-7.5-01-16-02 Programa Anual de Capacitación

Presentación

Se presenta el Programa Anual de Capacitación 2014 para Sistemas Municipales DIF, el cual se compone de una justificación, metas, fecha en que se ejecuta la capacitación a los Sistemas Municipales DIF, temas que se imparten con sus respectivos subtemas, objetivo que se pretende lograr con cada tema que se impartirá, la duración de cada uno de los temas y la logística general.

En el caso de que el Sistema Municipal DIF solicite otro tema que no está dentro del presente programa, se revisará su factibilidad y podrá ser proporcionado por el responsable del área o proceso. (De acuerdo al procedimiento de solicitudes de los beneficiarios).

Los temas tendrán una duración de 4 horas máximo y el horario de inicio de los eventos de capacitación será a las 10:00 horas, aplican para personal directivo y técnico y la metodología para la impartición de los temas será presencial. Cuando los temas sean relacionados con orientación alimentaria, deberá asistir el responsable de Orientación Alimentaria del Sistema Municipal DIF.

La capacitación se realizará de acuerdo a la instrucción de trabajo DD2-7.5-04-01-13, Proceso de Capacitación para Sistemas Municipales DIF.

Justificación

De acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad de la Subdirección de Asistencia Alimentaria y para satisfacer las necesidades de capacitación de los Sistemas Municipales DIF, se establece el presente programa anual de capacitación.

Metas

Capacitar a los 58 Sistemas Municipales DIF en 6 temas, durante 5 eventos de capacitación..

Entregar 6 contenidos por Sistema Municipal DIF y evento de capacitación durante el año, en medio magnético.

Temas

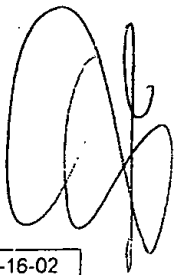
Fecha	Tema	Subtema	Objetivo	Duración
Del 24 al 28 de Febrero, 2014.	Preparación práctica de 20 menús tipo para la Variante Desayunos Escolares Calientes.	Criterios de calidad nutricia. Grupos de alimentos ¿Porqué 20 menús tipo? Calendarios de menús y de Operación. Preparación práctica de menús.	Presentar a los 30 SMDIF que operan la Variante Desayunos Escolares Calientes como se integran los 20 menús tipo, para que posteriormente capaciten a las Comisiones comunitarias de alimentación en su integración y en la importancia de respetar los menús establecidos de acuerdo a los calendarios de menús y de operación, ya que en base a estos se enviará por el DIF Estatal los productos no perecederos y el DIF Municipal aportará los productos perecederos.	3 horas

No. de revisión: 1
Fecha de revisión: Noviembre 15, 2013.

Fecha	Tema	Subtema	Objetivo	Duración
Del 21 al 28 de Marzo, 2014.	Reglas de Operación 2014	<p>Programas y variantes de Asistencia Alimentaria.</p> <p>Objetivo de las Variantes de Asistencia Alimentaria.</p> <p>Población objetivo de las Variantes de Asistencia Alimentaria.</p> <p>Organización Comunitaria de los programas alimentarios.</p> <p>Proceso de instalación/reinstalación de los programas alimentarios.</p> <p>Derechos y obligaciones de las instancias involucradas.</p> <p>Formatos de control de operación de los programas alimentarios.</p>	Dar a conocer al personal técnico de los Sistemas Municipales DIF, los lineamientos establecidos para la operación de los programas alimentarios.	2 horas
	Integración y preparación de menús para las Variantes Desayunos Escolares Fríos y Apoyo Alimentario a Menores.	<p>Criterios de calidad nutricia.</p> <p>Grupos de alimentos</p> <p>Menús</p> <p>Calendario de menús y de operación</p> <p>Taller de preparación práctica de los menús.</p>	Presentar a los SMDIF que operan la Variante Desayunos Fríos y Apoyo Alimentario a Menores, la manera práctica de como se integran y preparan los menús para que posteriormente capaciten a las Comisiones comunitarias de alimentación en su elaboración y en la importancia de respetar los menús establecidos.	2 horas
Del 23 al 30 de Abril, 2014.	Preparación de platillos a base de amaranto.	<p>¿Qué es el amaranto?</p> <p>Propiedades nutricionales del amaranto</p> <p>Aplicaciones culinarias del amaranto</p> <p>Preparación de platillos elaborados con amaranto.</p>	Realizar un taller práctico para los 58 Sistemas Municipales DIF, sobre la preparación de diversos platillos básicos a base de amaranto.	3 horas

No. de revisión: 1
 Fecha de revisión: Noviembre 15, 2013.

Fecha	Tema	Subtema	Objetivo	Duración
Del 23 al 30 de Mayo, 2014.	Manejo de insumos alimentarios	Recepción de insumos Almacenamiento de insumos Distribución de insumos	Proporcionar las herramientas necesarias para que el personal de los SMDIF efectúe acciones de aseguramiento de la calidad al momento de la recepción y durante el almacenamiento y distribución de los insumos alimentarios.	4 horas
Del 21 al 29 de Agosto 2014.	Anteproyecto Municipal Anual de Programas Alimentarios.	Criterios de focalización Formatos Cronograma de actividades	Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en la elaboración del Anteproyecto Municipal Anual de Programas Alimentarios 2015, para conocer las necesidades de los beneficiarios, a efecto de elaborar con oportunidad el Anteproyecto Estatal Anual de Programas Alimentarios y la Programación anual de coberturas 2015.	2 horas



FORMATO DD2-7.5-01-16-02
 REV. 3

Capacitadores			
Tema	Coordinación Regional	Capacitador	Fecha
Preparación práctica de 20 menús tipo para la Variante DEC.	CR II, Matehuala	T. S. Rosa María Solís Morales L. N. Lucila Peña Gómez	Febrero 24, 2014.
	CR III, Venado	T. S. Rosa María Solís Morales L. N. Lucila Peña Gómez	Febrero 25, 2014.
	CR IV, Rioverde	T. S. Rosa María Solís Morales L. N. Lucila Peña Gómez	Febrero 26, 2014.
	CR V, Valles	Lic. Marín Zárate Torres María Dolores Vázquez Ugalde	Febrero 27, 2014.
	CR VI, Tamazunchale	Lic. Marín Zárate Torres María Dolores Vázquez Ugalde	Febrero 28, 2014.
Reglas de Operación 2014. Integración y preparación de menús para las Variantes DEF y AAM.	CR I, San Luis Potosí	Lic. Marín Zárate Torres T. S. Rosa María Solís Morales L. N. Lucila Peña Gómez	Marzo 21, 2014.
	CR II, Matehuala		Marzo 24, 2014.
	CR III, Venado		Marzo 25, 2014.
	CR IV, Rioverde		Marzo 26, 2014.
	CR V, Valles		Marzo 27, 2014.
	CR VI, Tamazunchale		Marzo 28, 2014.
Preparación de platillos a base de amaranto	CR I, San Luis Potosí	T. S. Rosa María Solís Morales L. N. Lucila Peña Gómez	Abril 23, 2014
	CR II, Matehuala		Abril 24, 2014
	CR III, Venado		Abril 25, 2014
	CR IV, Rioverde		Abril 28, 2014
	CR V, Valles		Abril 29, 2014
	CR VI, Tamazunchale		Abril 30, 2014
Manejo de insumos alimentarios.	CR I, San Luis Potosí	María Dolores Vázquez Ugalde Lic. Brenda Zorayda Díaz Guerra	Mayo 23, 2014
	CR II, Matehuala	María Dolores Vázquez Ugalde Ing. Fernando Saucedo Guerra	Mayo 26, 2014
	CR III, Venado	María Dolores Vázquez Ugalde Ing. Ulises Castillo torres	Mayo 27, 2014
	CR IV, Rioverde	María Dolores Vázquez Ugalde Ing. Dulce María Villalón Anaya	Mayo 28, 2014
	CR V, Valles	María Dolores Vázquez Ugalde Lic. Pedro Corpus González	Mayo 29, 2014
	CR VI, Tamazunchale	María Dolores Vázquez Ugalde C. Álvaro Barrios Compeán	Mayo 30, 2014
Anteproyecto Municipal Anual de Programas Alimentarios.	CR I, San Luis Potosí	Lic. Brénda Zorayda Díaz Guerra	Agosto 21, 2014
	CR II, Matehuala	Ing. Fernando Saucedo Guerra	Agosto 22, 2014
	CR III, Venado	Ing. Ulises Castillo torres	Agosto 26, 2014
	CR IV, Rioverde	Ing. Dulce María Villalón Anaya	Agosto 27, 2014
	CR V, Valles	Lic. Pedro Corpus González	Agosto 28, 2014
	CR VI, Tamazunchale	C. Álvaro Barrios Compeán	Agosto 29, 2014

Logística

Convocatoria: De acuerdo al presente programa los Coordinadores Regionales organizan la logística por evento de capacitación en cuanto a forma de convocatoria, sede, lugar, horario y número de asistentes por Sistema Municipal DIF. El Subdirector de Coordinaciones Regionales entregará las listas de verificación aprobadas por Coordinación Regional a la Coordinadora Técnica de Programación y Desarrollo de Modelos de Asistencia Alimentaria, previo a cada evento de capacitación.

Es responsabilidad del Sistema Municipal DIF asistir a las capacitaciones convocadas por el DIF Estatal a través de las Coordinaciones Regionales, y si por causa de fuerza mayor no le es posible, deberá acudir con su personal antes de 5 días hábiles posteriores al evento de capacitación inicial, a las oficinas de la Coordinación Regional correspondiente a recibir la capacitación del tema que aplique.

Sedes: El grupo de directivos de los Sistemas Municipales DIF, selecciona el lugar y sede.

Apoyos didácticos y materiales: El lugar (salón, aula etc.), mesas de trabajo, sillas para el número de asistentes por sesión, mesa para el cañón y los materiales, será responsabilidad del Municipio anfitrión, y el equipo multimedia será responsabilidad de cada Coordinación Regional.

Presupuesto: Los Sistemas Municipales DIF cubrirán sus gastos de traslado que se generen para asistir a los eventos de capacitación presenciales. Así como en el caso de los gastos que se generen por ser Municipio sede.

ELABORA

T. S. Rosa María Solís Morales

Coordinadora Técnica de Programación y Desarrollo de Modelos de Asistencia Alimentaria

REVISAN

Lic. Rocío Josefina Faz Alday
Subdirectora de Asistencia Alimentaria

Arq. Gerardo Machinena Rivera
Subdirector de Coordinaciones Regionales

APRUEBA

C. Luis Enrique de la Garza Nieto
Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria

AUTORIZA

Dr. Fernando Ramírez Andrade
Director General

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIF/DG/DJ/1150/2014
MAYO 30, 2014

2 2 4 5 - 1

LIC. YADIRA LOERA LOERA
PRESIDENTA DEL SMDIF
DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

Adjunto al presente encontrará el registro **DD2-7.5-01-16-02 Programa Anual de Capacitación** (revisión 2), el que solicito de la manera más atenta, sustituya por el que se encuentra anexo en el Convenio para la Administración y Operación de los Programas de Asistencia Alimentaria 2014, dicho documento sufrió cambios en cuanto a fechas y capacitadores.

Cabe señalar, que el anterior Programa Anual de Capacitación, inserto en el instrumento legal arriba señalado, queda sin efecto.

Reciba un respetuoso saludo.

Atentamente



DR. FERNANDO RAMÍREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
"2014, Año de Octavio Paz"

"2014, Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia"



cc. **DRA. MARÍA LUISA RAMOS SEGURA.**- Presidenta de la Junta Directiva del DIF Estatal
C. LUIS ENRIQUE DE LA GARZA NIETO.- Director de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria



CH/L' A/A/pgm.



C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ A USTED UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO HAGO DE SU CONOCIMIENTO:

- NUMERO DE CUENTAS BANCARIAS DE ESTE SMDIF: 1
- NUMERO DE CUENTA: 0847320121
- SALDO DE LA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SEGÚN BANCOS: 28,920.55 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 55/100 MN)
- NOMBRE DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA FIRMA:
 - ✓ YADIRA LOERA LOERA, DIRECTORA SMDIF
 - ✓ JESUS MAURICIO HERNANDEZ PLATAS, CONTRALOR MUNICIPAL
 - ✓ MIGUEL REFUGIO PUENTE TRISTAN, SECRETARIO GENERAL

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y COSNTANCIA

ATENTAMENTE:

*EL AMOR HACE LA **DIF**ERENCIA*

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 13 DE FEBRERO DE 2015
OFICIO: SMDIF-DIR 060/2015

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

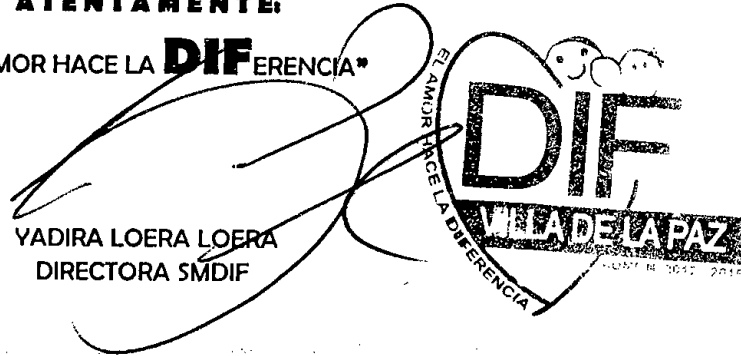
POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ A USTED UN ATENTO Y CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO HAGO ENTREGA DE DICTAMEN EMITIDO POR CONTRALORIA INTERNA RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA 2014

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA

ATENTAMENTE:

*EL AMOR HACE LA **DIF**ERENCIA*

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



SISTEMA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COORDINACIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS
RECEPCION DE INFORMACION

52

MUNICIPIO :

RESPALDO DE :

PROGRAMA :

ENTREGA :

FORMATO :

FECHA Y HORA :

CORREO ELECTRÓNICO :

VILLA DE LA PAZ

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONTABILIDAD DE MES DE ENERO DE 2014
SACG

RECIBIDO
1 OCT 2014

SISTEMA ARMONIZADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LX LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

CD

24 de Octubre de 2014, 11:26

aseslp@aseslp.gob.mx

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESIDENTE
CORRESPONDIENTE AL MES DE

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERATIVO
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOMPILADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

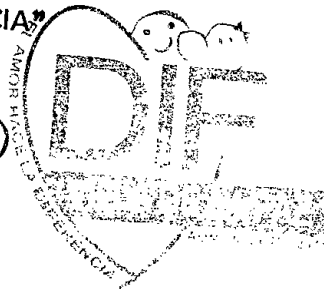
RECIBIDO
24 OCT. 2014
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LX LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE,

"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



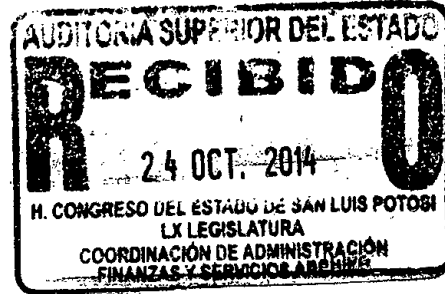
CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 24 DE OCTUBRE DE 2014
OFICIO: SMDIF-DIR 227/2014

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-



POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

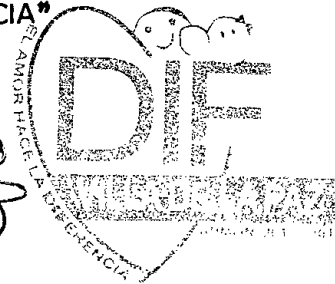
- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"


YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



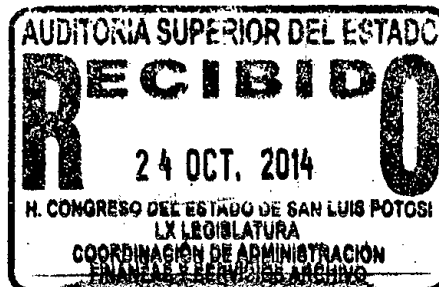
CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 24 DE OCTUBRE DE 2014
OFICIO: SMDIF-DIR 228/2014

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-



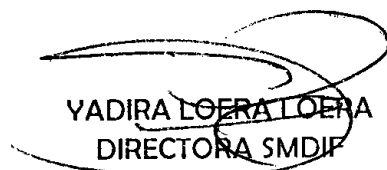
POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 2 RECOPIADORES CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"


YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



MUNICIPIO :

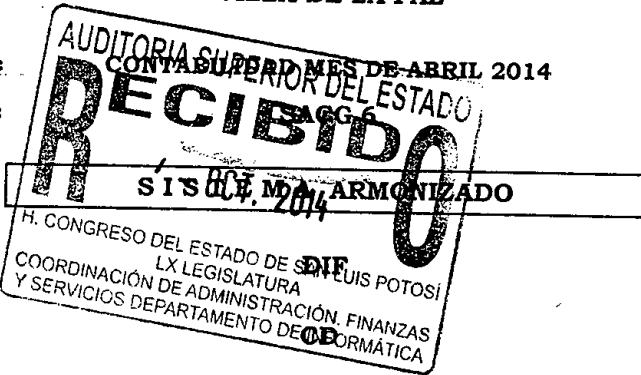
VILLA DE LA PAZ

52

RESPALDO DE :

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
CONTABILIDAD MES DE ABRIL 2014

PROGRAMA :



ENTREGA :

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LX LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS
Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

FORMATO :

FECHA Y HORA : 24 de Octubre de 2014, 11:26

CORREO ELECTRÓNICO : aseslp@aseslp.gob.mx

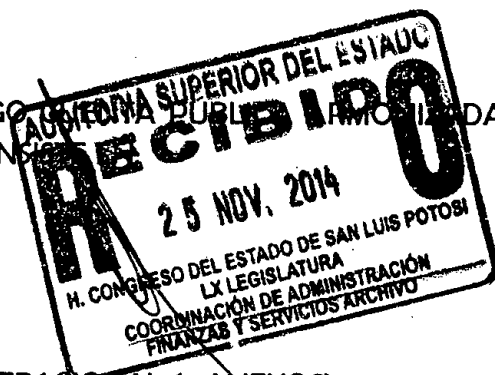


VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014
OFICIO: SMDIF-DIR 298/2014

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO A SU MEDINA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA CUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO



LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

EL AMOR HACE LA DIFERENCIA

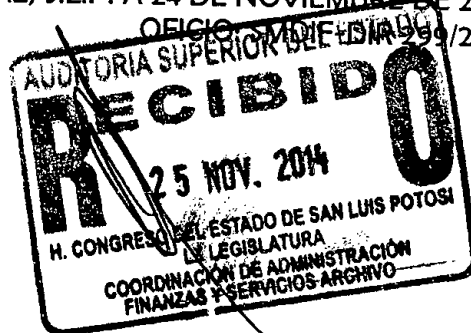

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2014



C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

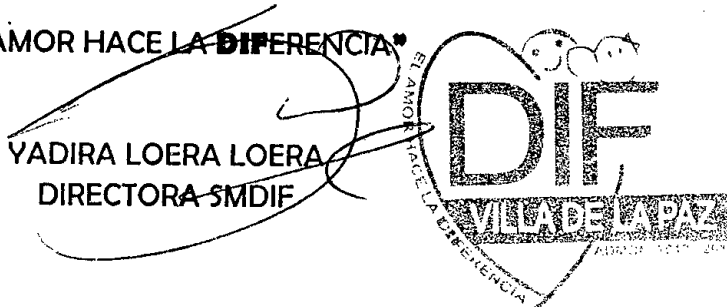
- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOMPILADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

EL AMOR HACE LA DIFERENCIA

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



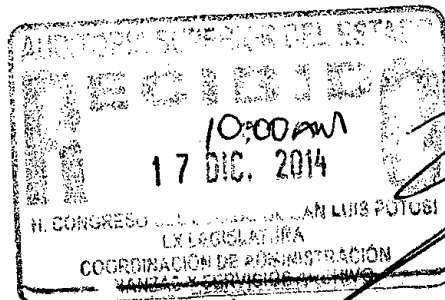
CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 16 DE DICIEMBRE DE 2014
OFICIO: SMDIF-DIR 324/2014

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-



POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF

CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 16 DE DICIEMBRE DE 2014
OFICIO: SMDIF-DIR 325/2014

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

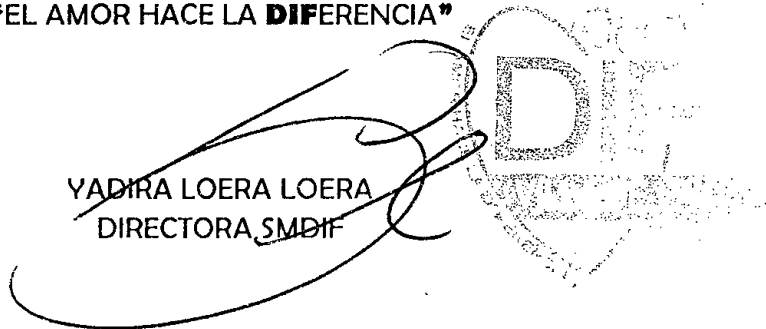


LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
ADMÓN. 2012-2015

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 19 DE ENERO DE 2015
OFICIO: SMDIF-DIR 030/2014

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-



POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

“EL AMOR HACE LA DIFERENCIA”

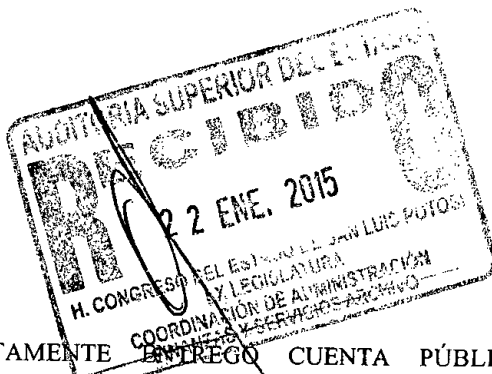
YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



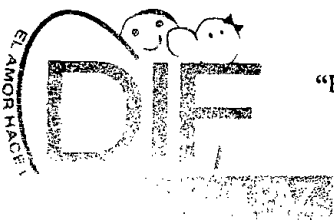
C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-



POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOMPILADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES



ATENTAMENTE:

“EL AMOR HACE LA DIFERENCIA”

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF

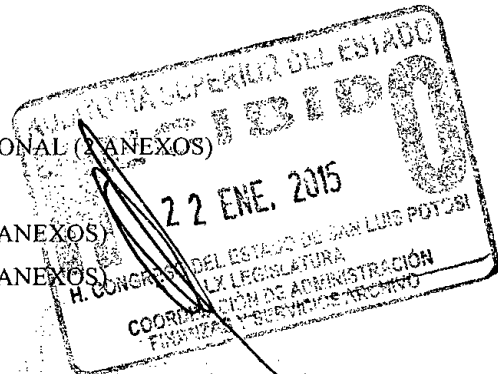
CCP ARCHIVO



C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (3 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO



LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

“EL AMOR HACE LA DIFERENCIA”

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO



MUNICIPIO:

VILLA DE LA PAZ

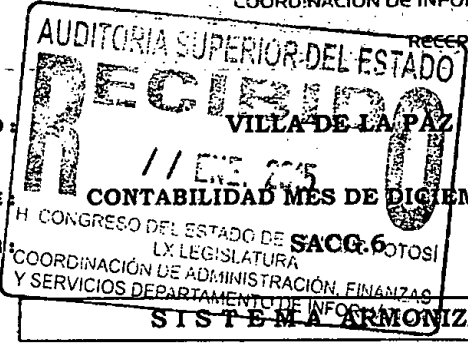
52

RESPALDO DE:

CONTABILIDAD MES DE DICIEMBRE 2014

PROGRAMA:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LX LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS
Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE INFORMATICA



SISTEMA ARMONIZADO

ENTREGA:

DIF

FORMATO:

CD

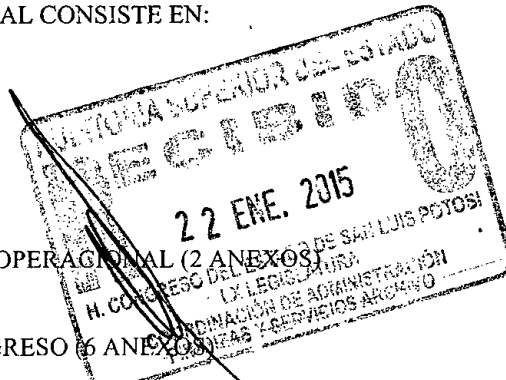
FECHA Y HORA: 22 de Enero de 2015, 09:59

CORREO ELECTRÓNICO: aseslp@aseslp.gob.mx

C. C. P. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ATENTAMENTE ENTREGO CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014 LA CUAL CONSISTE EN:

- 1.- CONCILIACION BANCARIA
- 2.- BALANZA DE COMPROBACION
- 3.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 4.- ESTADO DE ACTIVIDADES (3 ANEXOS)
- 5.- ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y FLUJO OPERACIONAL (2 ANEXOS)
- 6.- ESTADO ANALITICO DE ACTIVO Y DE PASIVO
- 7.- ESTADO DE EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESO (6 ANEXOS)
- 8.- ESTADO DE INFORME ADMINISTRATIVO DE EGRESOS (5 ANEXOS)
- 9.- REPORTE DE INGRESOS (5)
- 10.- LIBRO MAYOR
- 11.- INFORMACION ECONOMICA
- 12.- EVALUACION DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- 13.- RESPALDO (CD)
- 14.- 1 RECOPIADOR CON RESPALDO DE POLIZAS DE INGRESO-EGRESO

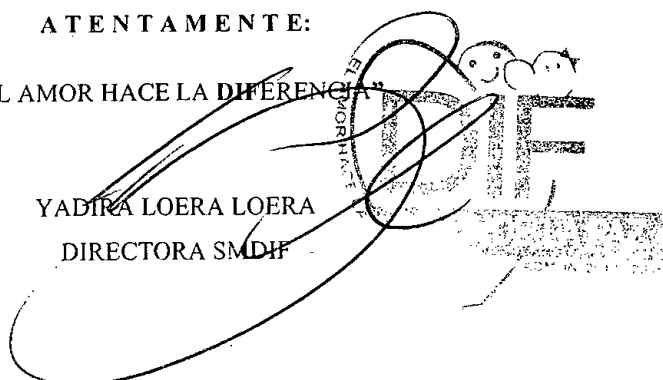


LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA, AGRADEZCO LAS ATENCIONES

ATENTAMENTE:

"EL AMOR HACE LA DIFERENCIA"

YADIRA LOERA LOERA
DIRECTORA SMDIF



CCP ARCHIVO